



Informe de los Contadores Públicos Independientes

A los accionistas y al Consejo de Administración del Banco Provincial, S.A. Banco Universal.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados del Banco Provincial, S.A. Banco Universal y Sucursal en el Exterior (el Banco), los cuales comprenden los balances generales consolidados al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto, de cambios en el patrimonio y de flujos del efectivo por los semestres entonces terminados y las notas que contienen un resumen de las políticas de contabilidad significativas y otra información explicativa. En nuestra opinión, los estados financieros consolidados que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada del Banco al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, y su desempeño financiero y sus flujos del efectivo por los semestres entonces terminados, de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Base para la Opinión

Realizamos nuestras auditorías de los estados financieros consolidados al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 y por los semestres entonces terminados de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las Normas Internacionales de Auditoría aplicables en Venezuela (NIA aplicables en Venezuela), respectivamente. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con esas normas, se describen en la sección *Responsabilidades de los Contadores Públicos Independientes por las Auditorías de los Estados Financieros Consolidados* de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética (*International Ethics Standards Board for Accountants Code of Ethics for Professional Accountants – IESBA Code*) que son relevantes para nuestras auditorías de los estados financieros consolidados y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas según este código. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Énfasis en un Asunto

Llamamos la atención a la nota 32 (c) de los estados financieros consolidados, la cual divulga que de conformidad con el Convenio Cambiario N° 1, al 7 de agosto de 2020, el tipo de cambio más cercano a dicha fecha es de Bs264.933,91 por cada dólar estadounidense y Bs315.112,39 por cada euro, los cuales son mayores a los existentes al 30 de junio de 2020. En consecuencia, el uso de estos tipos de cambio para la medición posterior de aquellos activos y pasivos denominados en moneda extranjera existentes a dicha fecha, incluidos los provenientes del 30 de junio de 2020, causa un efecto en los estados financieros consolidados del período subsecuente al cual se informa (véase la nota 28). Nuestra opinión no es modificada en relación con este asunto.

Asuntos Claves de la Auditoría

Los asuntos claves de la auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, fueron los de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados al y por el semestre terminado el 30 de junio de 2020. Estos asuntos se trataron en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados como un todo y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos:

Encaje Legal

Véase las notas 5 y 20 de los estados financieros consolidados

Asunto clave de la auditoría

Debido a la importancia y materialidad del encaje legal dentro de los estados financieros consolidados y sus efectos en el cumplimiento de éstos, así como su presentación, hemos considerado este punto como un asunto clave en nuestra auditoría.

El Banco está obligado a mantener en su cuenta en el Banco Central de Venezuela (BCV) un encaje legal mínimo del 93% del monto total de las obligaciones netas en moneda nacional. Al 30 de junio de 2020, el saldo de la cuenta BCV incluye Bs 16.596.792.931,185 correspondientes a encaje legal constituido por el Banco en moneda nacional, cumpliendo con lo establecido por el BCV, en cuanto al encaje legal mínimo de 93% del monto total de las Obligaciones Netas en moneda nacional.

Hasta el 30 de marzo de 2020, el encaje legal mínimo requerido es de 57% del monto total de la Base de Reserva de Obligaciones Netas, así como 100% del monto total correspondiente al saldo marginal; adicionalmente las instituciones bancarias, que presenten un déficit de encaje legal igual o menor al déficit global inicial deberán pagar al BCV una tasa de interés anual de 126% sobre el monto del déficit de encaje legal. Cuando las mismas presenten un déficit de encaje legal mayor al déficit global inicial, pagarán al BCV, un costo financiero complementario sobre el monto adicional no cubierto, el cual será calculado diariamente por el BCV. Posteriormente se establece un encaje legal mínimo de 93% del monto total de las Obligaciones Netas en moneda nacional, y en el caso de las operaciones en moneda extranjera de 31% del monto de las obligaciones netas; cuando el costo financiero diario aplicado al déficit de encaje sea inferior a 138% anual, las instituciones bancarias deberán pagar al BCV una tasa de interés anual de 138% sobre el monto del déficit de encaje.

Cómo se trató el asunto clave en nuestra auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron:

- Indagación, observación e inspección a través del recorrido del proceso, como parte del entendimiento del sistema de información a los fines de identificar debilidades en el circuito, además de observar los controles relevantes que la gerencia haya implementado para la elaboración del cálculo semanal del encaje legal. Se inspeccionaron documentos y reportes emitidos.
- Obtención e inspección de los archivos "Consolidación de información de autoridades"; del formulario F010 Posición Diaria de Efectivo, Colocaciones y Obligaciones, y de los estados financieros diarios.
- Comparación de la información incluida en el archivo "Consolidación de información de autoridades", con el formulario F010 Posición Diaria de Efectivo, Colocaciones y Obligaciones, y, con los estados financieros diarios. Se probaron y serIALIZARON recálculos de estos archivos.
- Obtención del Reporte de Encaje Legal Requerido, emitido por el BCV Gerencia de Operaciones Monetarias, sobre los fondos de encaje a mantener depositados en moneda de curso legal, y lo comparamos con los saldos mostrados en el formulario Consolidación de información de autoridades.
- Obtención de las respuestas de confirmación de saldo de las cuentas mantenidas en el BCV.
- Se efectuaron recálculos de los gastos correspondientes por sanciones del BCV por incumplimiento de disposiciones legales y normativas referente al encaje legal y, por incumplimiento del encaje legal derivado del proceso de intervención cambiaria, reconocidos como gastos operativos varios en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto.

COVID-19

Véase las notas 7, 31(g) y 31(h) de los estados financieros consolidados.

Asunto clave de la auditoría

La consideración de este punto como asunto clave en la auditoría se basa fundamentalmente en los efectos y riesgos que trae consigo la situación del COVID19 y su efecto en la operatividad del Banco y los cambios y complejidades de éstos sobre los estados financieros consolidados.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que el brote de la COVID19 es una pandemia, en reconocimiento a su propagación rápida en todo el mundo. Los efectos económicos de estos eventos incluyen interrupción de las operaciones comerciales e incremento significativo de la incertidumbre económica.

Como consecuencia de las medidas anunciadas por el Ejecutivo Nacional debido al brote de la COVID19, la Superintendencia instruyó que, a partir del 16 de marzo de 2020, estarán excepcionalmente suspendidas todas las actividades que implican la atención directa al público, asimismo deberán garantizar la asistencia del personal mínimo requerido para el funcionamiento y uso óptimo de los cajeros automáticos, banca por internet y medios de pago electrónico.

El 23 de marzo de 2020, la Presidencia de la República, dictó medidas de protección económica. Dentro de las medidas contempladas se establece un régimen especial de pago para los créditos vigentes bajo los siguientes lineamientos, entre otros:

- El régimen especial será aplicable a todo tipo de crédito otorgado por instituciones del sector bancario, vigentes y liquidados total o parcialmente al 13 de marzo de 2020.
 - Se extenderá al pago de capital e intereses, términos de reestructuración y cualquier otra cláusula contenida en los respectivos contratos de crédito.
 - Podrá establecerse la suspensión de pagos, lo cual supondrá la suspensión de la exigibilidad de éstos y el cumplimiento de cualquier otra condición vinculada a los pagos suspendidos, por plazos de hasta 180 días.
 - Podrán establecerse condiciones especiales con carácter general para determinadas categorías de créditos.
 - No podrán establecerse intereses moratorios, ni la exigibilidad inmediata del pago total o parcial de los créditos al término de su suspensión.
 - Los créditos pactados con base en Unidades de Valor de Crédito Comercial (UVCC) o con base a Unidades de Valor de Crédito Productivo (UCVP), mantendrán su mecanismo de cálculo durante el plazo de suspensión y serán cancelados de acuerdo con las nuevas condiciones pactadas.
- Posteriormente la Superintendencia estableció las normas relativas a las condiciones especiales para los créditos otorgados durante este período de pandemia; entre los aspectos más relevantes se mencionan:
- Establece condiciones especiales para la administración de la cobranza de la cartera de créditos, de riesgo y constitución gradual de provisiones para los créditos liquidados, antes del 13 de marzo de 2020, y aquellos que sean sometidos a un proceso de reestructuración.
 - Créditos bajo la modalidad de UVCC y UVCP, que resulten afectados por razones de suspensión de sus actividades comerciales y no han registrado ingresos suficientes por concepto de bienes, podrán solicitar la reestructuración de pagos de capital e intereses hasta por seis meses, acompañada de un plan de pagos.
 - Los créditos bajo esta modalidad no serán objeto de reclasificaciones.
 - Los créditos bajo esta modalidad podrán ser contabilizados en el grupo de cartera de créditos vigentes, así como sus rendimientos.

En cuanto al manejo de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia, el Banco estableció un plan donde se consideraban las medidas para que su personal mantenga las operaciones de trabajo en forma presencial o remota, con las recomendaciones y medidas necesarias para asegurar la protección de éstos y, ejecutar los trabajos operativos y contables. Así mismo, se estableció el no dejar de prestar servicios a su clientela, cumpliendo con las especificaciones recibidas de la Superintendencia; se continuaron otorgando créditos a sus clientes, se desarrollaron productos acordes con la situación actual y, mantendrán un plan de continuidad en cada área, incluyendo tecnología.

Cómo se trató el asunto clave en nuestra auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron:

- Identificación del marco de gestión de riesgo crediticios y evaluación de la alineación de las políticas contables del Banco de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia.
- Evaluación de la adecuada clasificación en función del riesgo de la cartera de créditos, de acuerdo con las normativas emitidas por la Superintendencia.
- Realización de pruebas de controles relevantes sobre otorgamientos, evaluación de las condiciones de créditos, garantías y plazos, entre otros, en cumplimiento a las normas de la Superintendencia; así como las políticas establecidas por el Banco, mediante la inspección de los expedientes de créditos de acuerdo con las normas de la Superintendencia.
- Se obtuvo el listado de los 500 mayores deudores del Banco y se verificó la aplicación de las diversas normativas emitidas por el Ejecutivo Nacional y la Superintendencia.
- En relación con las provisiones de la cartera de créditos, se evaluó la suficiencia de esta de acuerdo con las pautas establecidas por la Superintendencia en cuanto la evaluación de riesgo.
- Validación de los controles de cambio tecnológico, y verificación si se han aplicado controles de emergencia por la situación de la COVID19, de acuerdo con las normativas establecidas por la Superintendencia.
- Validación del proceso de atención de incidentes tecnológicas y de seguridad que pudiesen afectar las operaciones del Banco, el cual incluye todos los controles aplicados por el Banco para la canalización y atención de dichas incidencias.
- Validación del monitoreo de todas las actividades que realizan los usuarios autorizados del Banco a través conexiones remota.
- Evaluación del plan de continuidad de negocio, para identificar las medidas aplicadas en caso de que mantenga al personal por tiempo prolongado fuera de las instalaciones del Banco.

Otro Asunto

La aplicación en Venezuela de las Normas Internacionales de Auditoría Revisadas (NIA Revisadas) fue diferida varias veces según Resoluciones relevantes del Directorio de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela (FCCPV). De conformidad con esos diferimientos, la única diferencia entre las NIA y las NIA aplicables en Venezuela a las cuales nos referimos en las secciones Base para la Opinión y Responsabilidades de los Contadores Públicos Independientes por la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados, es la NIA 701 - Comunicación de las cuestiones claves de auditoría en los informes de auditoría emitido por un auditor independiente, dado que esta es efectiva para las auditorías de los estados financieros cuyos períodos se inicien el o después del 1° de enero de 2020. Dicha NIA surgió con las NIA Revisadas; es obligatoria en el caso de entidades cuyas acciones, capital o deuda se cotizan o están registradas en una bolsa de valores, o son comercializadas con base en las regulaciones de una bolsa de valores reconocidas o un organismo equivalente; y es opcional para el resto de las entidades.

Otra Información

La gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende el Informe I Semestre de 2020, la cual incluye los estados financieros consolidados y nuestro informe de los contadores públicos independientes. Se espera que el Informe I Semestre de 2020 esté disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los contadores públicos independientes.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresaremos tipo alguno de conclusión de aseguramiento sobre esa otra información.

En relación con nuestras auditorías de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información antes identificada, y, al hacerlo, considerar si la otra información es inconsistente materialmente respecto a los estados financieros consolidados o a nuestro conocimiento obtenido en la auditoría, o de otra manera parece estar materialmente incorrecta.

Si cuando leemos el Informe I Semestre de 2020, concluimos que hay una incorrección material en la misma, se nos exige comunicar el asunto a aquellos encargados del gobierno corporativo.

Responsabilidad de la Gerencia y de Aquellos Encargados del Gobierno Corporativo por los Estados Financieros Consolidados

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, y por el control interno que esta determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados que estén libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según sea aplicable, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la gerencia intente liquidar al Banco o cesar sus operaciones, o no tenga alternativa realista sino hacerlo.

Aquellos encargados del gobierno corporativo son responsables de supervisar el proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los Contadores Públicos Independientes por la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros consolidados como un todo, están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de los contadores públicos independientes que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un elevado nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría hecha de conformidad con las NIA y las NIA aplicables en Venezuela detectará siempre una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se pudiese esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA y las NIA aplicables en Venezuela, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de las incorrecciones materiales de los estados financieros consolidados, sea por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material que resulte del fraude es mayor que el que resulte de un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relacionadas hechas por la gerencia.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad de negocio en marcha por parte de la gerencia y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pudiesen suscitar duda significativa sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos exige llamar la atención en nuestro informe de los contadores públicos independientes sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros consolidados, o si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de los contadores públicos independientes. Sin embargo, los eventos o condiciones futuros podrían causar que el Banco cese de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones, y si los mismos representan las transacciones y eventos subyacentes de una manera que logre una presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o las actividades de los negocios en el Banco para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con aquellos encargados del gobierno corporativo en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificada de la auditoría, y con los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a aquellos encargados del gobierno corporativo una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente se piensa que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Ostos Velázquez & Asociados

Jacques R. Valero Rauseo
Contador Público
C.P.C. N° 14.257
S.I.S.B. N° CP-576

7 de agosto de 2020

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

 Balances Generales Consolidados
 Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019
 (En Bolívares)

	Notas	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	5, 28, 29 y 30	<u>43.803.449.541.335</u>	<u>10.872.854.928.323</u>
Efectivo		1.625.687.474.542	252.323.994.257
Banco Central de Venezuela		17.224.598.166.204	4.724.709.167.834
Bancos y otras instituciones financieras del país		10.210.904	10.210.904
Bancos y corresponsales del exterior		24.951.433.968.602	5.859.658.775.296
Efectos de cobro inmediato		1.731.093.044	36.170.609.276
Provisión para disponibilidades		(11.371.961)	(17.829.244)
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	6, 28, 29 y 30	<u>529.303.974.231</u>	<u>79.785.609.310</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		181.000.000.000	-
Inversiones en títulos valores para negociar		3.070.834	2.253.597
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		949	949
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento		1.821.822.293	748.190.131
Inversiones de disponibilidad restringida		346.479.080.155	79.035.164.633
Inversiones en otros títulos valores		14	14
Provisión para inversiones en títulos valores		(14)	(14)
CARTERA DE CRÉDITOS	7, 29 y 30	<u>3.258.761.683.830</u>	<u>1.293.966.455.068</u>
Créditos vigentes		3.317.155.405.832	1.321.669.839.548
Créditos reestructurados		512.156	688.775
Créditos vencidos		12.044.529.163	788.661.584
Créditos en litigio		-	-
Provisión para cartera de créditos		(70.438.763.321)	(28.492.734.839)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR	8, 28, 29 y 30	<u>71.520.783.879</u>	<u>39.863.421.567</u>
Rendimientos por cobrar por disponibilidades		1.254.574.390	2.538.553.699
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		3.332.689.255	318.872.187
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		48.533.739.680	33.299.058.160
Comisiones por cobrar		26.330.148.735	5.657.063.041
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar		-	-
Provisión para rendimientos por cobrar y otros		(7.930.368.181)	(1.950.125.520)
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y AGENCIAS	9	<u>99.543.524.638</u>	<u>5.814.903.062</u>
BIENES REALIZABLES	10	1.467	3.227
BIENES DE USO	11	1.675.363.891.531	75.571.367.903
OTROS ACTIVOS	12, 24 y 28	<u>2.651.268.092.268</u>	<u>421.826.811.111</u>
TOTAL DEL ACTIVO		<u>52.089.211.493.179</u>	<u>12.789.683.499.571</u>
CUENTAS DE ORDEN			
Cuentas contingentes deudoras	22	17.643.586.459.102	4.053.716.960.544
Activos de los fideicomisos	22	842.837.889.031	298.189.098.585
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)	22	359.106.604	251.017.951
Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda	22	-	-
Otras cuentas de orden deudoras	22 y 24	94.655.316.311.127	11.779.882.126.227
		<u>113.142.099.765.864</u>	<u>16.132.039.203.307</u>

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

 Balances Generales Consolidados, Continuación
 Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019
 (En Bolívares)

	Notas	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
PASIVO			
CAPTACIONES DEL PÚBLICO	13, 24 ,28 ,29 y 30	<u>24.048.347.677.764</u>	<u>6.212.669.413.430</u>
Depósitos en cuentas corrientes -		21.538.583.930.214	5.507.789.026.280
Cuentas corrientes no remuneradas		11.395.739.198.730	2.727.907.838.773
Cuentas corrientes remuneradas		6.853.426.550.561	1.937.769.112.973
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20		1.672.858.713.384	434.662.013.024
Depósitos y certificados a la vista		118.767.000.870	188.653.692.480
Cuentas corrientes según Sistema Mercado Cambiario		1.497.792.466.669	218.796.369.030
Otras obligaciones a la vista		987.610.828.217	291.032.288.169
Depósitos de ahorros		1.518.273.347.132	412.920.789.222
Depósitos a plazos		110	109
Captaciones del público restringidas		3.879.572.091	927.309.650
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT	14, 29 y 30	<u>991</u>	<u>1.003</u>
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS	15, 29 y 30	<u>1.933.951.049.503</u>	<u>218.701.308.851</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		1.931.869.131.430	218.596.991.210
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año		2.081.918.073	104.317.641
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	7	<u>2.308.204.835</u>	<u>-</u>
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR	16, 29 y 30	<u>11.769.649.171</u>	<u>4.717.694.586</u>
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	17, 24 y 28	<u>11.983.584.957.231</u>	<u>2.969.001.892.923</u>
TOTAL DEL PASIVO		<u>37.979.961.539.495</u>	<u>9.405.090.310.793</u>
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL	23	<u>10.783</u>	<u>10.783</u>
APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS	23	<u>675</u>	<u>675</u>
RESERVAS DE CAPITAL		<u>20.101</u>	<u>17.719</u>
AJUSTES AL PATRIMONIO	23	<u>13.381.362.196.516</u>	<u>3.038.009.576.364</u>
RESULTADOS ACUMULADOS		<u>727.887.725.571</u>	<u>346.583.584.487</u>
GANANCIA (PÉRDIDA) NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA	6	<u>38</u>	<u>(1.250)</u>
TOTAL DEL PATRIMONIO		<u>14.109.249.953.684</u>	<u>3.384.593.188.778</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>52.089.211.493.179</u>	<u>12.789.683.499.571</u>

Las notas 1 a la 32 que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

 Estados Consolidados, de Resultados y Aplicación del Resultado Neto
 Semestres terminados el 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019
 (En Bolívares)

	Notas	Semestres terminados el	
		30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
INGRESOS FINANCIEROS		1.030.516.012.150	349.793.642.669
Ingresos por disponibilidades	5	15.602.702.285	22.003.096.283
Ingresos por inversiones en títulos valores	6	76.343.802.717	22.433.872.032
Ingresos por cartera de créditos	7	840.197.481.853	291.942.677.507
Ingresos por otras cuentas por cobrar		40.122.025.295	13.413.996.847
Otros ingresos financieros	7	58.250.000.000	-
GASTOS FINANCIEROS		(468.810.067.704)	(77.324.388.430)
Gastos por captaciones del público	13 y 24	(198.202.402.802)	(47.060.194.318)
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat		(5)	(18)
Gastos por otros financiamientos obtenidos		(147.827.131.509)	(30.264.194.094)
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera	7	(122.780.533.388)	-
MARGEN FINANCIERO BRUTO		561.705.944.446	272.469.254.239
INGRESOS POR RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	7	44.963.046	16.479.961
GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		(42.398.834.521)	(23.761.725.394)
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	7 y 8	(42.398.834.521)	(23.761.663.568)
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades		-	(61.826)
MARGEN FINANCIERO NETO		519.352.072.971	248.724.008.806
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	6, 21 y 24	2.515.144.545.792	684.804.432.140
OTROS GASTOS OPERATIVOS	6, 20 y 24	(621.054.140.011)	(104.560.028.050)
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		2.413.442.478.752	828.968.412.896
GASTOS DE TRANSFORMACIÓN		(1.850.231.019.981)	(563.615.227.444)
Gastos de personal		(530.346.612.492)	(182.692.618.456)
Gastos generales y administrativos	19	(1.217.533.436.158)	(360.515.088.813)
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria	25	(39.715.068.095)	(7.950.740.569)
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	26	(62.635.903.236)	(12.456.779.606)
MARGEN OPERATIVO BRUTO		563.211.458.771	265.353.185.452
INGRESOS POR BIENES REALIZABLES	10	193.121.922	1.109.243.717
INGRESOS OPERATIVOS VARIOS	21	21.057.155.696	13.854.208.786
GASTOS POR BIENES REALIZABLES		(286.371.245)	(83.908.166)
GASTOS OPERATIVOS VARIOS	20	(235.190.036.106)	(40.958.243.740)
MARGEN OPERATIVO NETO		348.985.329.038	239.274.486.049
INGRESOS EXTRAORDINARIOS		3.785	-
GASTOS EXTRAORDINARIOS	20	(3.915.162.485)	(1.177.314.157)
RESULTADO BRUTO ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA		345.070.170.338	238.097.171.892
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	18	(975.968.202)	(3.127.790.957)
RESULTADO NETO		344.094.202.136	234.969.380.935
APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO			
Utilidades estatutarias - Consejo de Administración		-	-
Resultados acumulados		344.094.202.136	234.969.380.935
Aporte Ley Orgánica de Drogas		3.488.130.630	2.405.022.860

Las notas 1 a la 32 que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

 Estados Consolidados de Flujos de Efectivo
 Semestres terminados el 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019
 (En Bolívares)

	Notas	Semestres terminados el	
		30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
Flujos de efectivo de actividades de operación - Resultado neto del ejercicio		344.094.202.136	234.969.380.935
Ajustes para conciliar el resultado neto, con el efectivo neto usado en las actividades de operaciones:			
Provisión para incobrabilidad	7	36.404.698.976	22.028.227.711
Provisión para intereses y comisiones por cobrar		5.994.135.546	1.733.435.858
Provisión para otros activos	20	2.940.396.534	1.615.913.812
Programa social corporativo	20	1.693.803.911	22.145.466
Provisión para Ley Orgánica de Drogas	20	3.488.130.630	2.405.022.860
Apartado para contingencias futuras	20	2.832.929.712	983.431.866
Provisión para bienes realizables	10	1.760	2.993.577
Provisión de indemnizaciones laborales		9.897.402.832	16.599.126.160
Depreciaciones	11 y 19	18.627.898.052	3.789.645.354
Amortizaciones	19	18.538.465.934	1.690.868.359
Realización del mayor valor de los activos apartados a empresas filiales	9	42.777.083.151	-
Variación neta de cartera de créditos		(81.725.988.923)	(372.677.104.497)
Variación neta de inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales		(996.984.067.822)	(82.758.026.429)
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		(181.004.169.451)	40.700.067.781
Variación neta de inversiones en títulos valores para negociar		(817.237)	(1.430.764)
Ganancia (pérdida) por participación patrimonial	9	30.349.355.296	1.071.393.747
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar		(32.898.249.017)	47.734.540.278
Variación neta de otros activos		508.407.968.163	128.014.598.682
Variación neta de intereses y comisiones por pagar		7.051.954.584	3.675.422.532
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos		(269.096.372.037)	722.887.097.657
Total ajustes		(872.705.439.406)	539.517.370.010
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		(528.611.237.270)	774.486.750.945
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento - Variación neta de captaciones del público		15.893.113.453.099	4.296.050.790.091
Variación neta de captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat		(13)	116
Variación neta de otros financiamientos obtenidos		1.723.425.959.994	170.621.885.862
Variación neta de otros financiamientos por intermediación financiera		2.308.204.835	-
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento		17.618.847.617.915	4.466.672.676.069
Flujos de efectivo de actividades de inversión - Créditos otorgados en el período		(2.898.391.436.208)	(3.036.769.372.904)
Créditos cobrados en el período		1.317.177.301.885	2.406.839.610.987
Variación neta de inversiones en títulos valores disponibles para la venta		792	(1.849)
Variación neta de inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento		(2.691.465.254)	(8.480.375.476)
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida		(436.459.264.416)	(64.245.856.465)
Variación neta de inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	9	(10.572.074.477)	-
Variación neta bienes de uso	11	(1.618.420.421.681)	(75.640.020.417)
Variación neta de bienes realizables	10	(1.432.414)	(2.991.812)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		(3.649.358.791.773)	(778.298.807.936)
Variación neta de disponibilidades		13.440.877.588.872	4.462.860.619.078
Efecto de diferencias en cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo		19.489.717.024.140	4.462.863.646.175
Disponibilidades al inicio del semestre		10.872.854.928.323	1.947.130.663.070
Disponibilidades al final del semestre		43.803.449.541.335	10.872.854.928.323

Las notas 1 a la 32 que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR
Estados Consolidados de Cambios de Patrimonio
Semestres terminados el 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019
(En Bolívares)

Notas	Capital pagado 10.793	Aportes patrimoniales no capitalizados (Nota 20) 675	Reservas de capital		Reservas por otras disposiciones 3.393	Ajustes por revaluación de divisas 1.384.565	Ajustes al patrimonio		Resultados acumulados	Ganancia (pérdida) no realizada en títulos disponibles para la venta 38	Total del patrimonio 234.969.390.935
			Reserva legal 10.793	Reserva estatutaria 47			Reservas por fluctuación cambiaria 417.257.368.200	Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria 417.257.368.200			
Saldo al 30 de junio de 2019	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de ingresos por participación patrimonial de Ganancia por ajuste al valor razonable de mercado	23	-	-	-	-	-	-	1.071.393.747	-	-	-
Reclasificación de ingresos por participación patrimonial de Ganancia por ajuste al valor razonable de mercado	9 y 23	-	-	-	-	-	-	(1.071.393.747)	-	-	-
Aplicación a la ganancia por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	23	-	-	-	-	-	2.891.403.673.915	-	-	-	2.891.403.673.915
Ganancia no realizada por Activos Adquiridos para ser negociados en los mercados alternativos de divisas y venta de moneda extranjera	6	-	-	-	-	-	8.186.688.990	-	-	-	8.186.688.990
Capitalización de intereses para el fondo social para contingencias y otros	17 y 23	-	-	-	2.986	-	1.148.278.474	-	-	-	21.148.278.474
Pérdidas actuariales por prestaciones sociales	6	-	-	-	-	-	-	(2.986)	-	-	-
Pérdidas actuariales por prestaciones sociales	17 y 23	-	-	-	-	-	-	1.671.767.285	-	-	1.671.767.285
Superávit restringido del 50% de resultado neto	23	-	-	-	-	-	-	(118.020.386.594)	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	10.793	675	10.793	47	6.889	1.384.565	3.038.038.151.799	175.236.556.290	171.347.036.197	(1.250)	3.384.593.188.778
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	344.094.202.136	-	-	344.094.202.136
Ganancia por ajuste al valor razonable de mercado	23	-	-	-	-	-	-	-	1.288	-	1.288
Reclasificación de ingresos por participación patrimonial de empresas filiales y afiliadas	9 y 23	-	-	-	-	-	-	30.349.355.296	(30.349.355.296)	-	-
Realización del mayor valor de los activos aportados a empresas filiales	9	-	-	-	-	-	-	42.777.083.151	-	-	42.777.083.151
Aplicación a la ganancia por tenencia de activos adquiridos en el estado de ganancias y pérdidas, los resultados por valoración y venta de divisas	23	-	-	-	-	-	9.786.814.409.517	-	-	-	9.786.814.409.517
adquiridos para la venta a clientes a través del sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad	23	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aplicación en el estado de ganancias y pérdidas, los resultados por valoración y venta de divisas	23	-	-	-	-	-	(87.311.633.809)	-	-	-	(87.311.633.809)
Aplicación a la ganancia por tenencia de activos adquiridos en el estado de ganancias y pérdidas, los resultados por valoración y venta de divisas	23	-	-	-	-	-	5.951.448.788	-	-	-	5.951.448.788
Ganancia por fluctuaciones cambiarias por tenencia y venta de moneda extranjera	23	-	-	-	-	-	299.638.591.164	-	-	-	299.638.591.164
Variación de créditos bajo la modalidad UVCC y UVCP	7 y 23	-	-	-	-	-	343.904.423.776	-	-	-	343.904.423.776
Variación de provisiones bajo la modalidad UVCC y UVCP	7 y 23	-	-	-	-	-	(5.644.619.284)	-	-	-	(5.644.619.284)
Resolución N° 008.020	7 y 23	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capitalización de intereses para el fondo social para contingencias y otros	6	-	-	-	2.382	-	-	-	(2.382)	-	-
Pérdidas actuariales por prestaciones sociales	17 y 23	-	-	-	-	-	-	(5.567.141.921)	-	-	(5.567.141.921)
Reclasificación a Superávit restringido del 50% de resultado neto	23	-	-	-	-	-	-	156.872.421.483	(156.872.421.483)	-	-
Saldo al 30 de junio de 2020	10.793	675	10.793	47	9.271	1.384.565	13.381.360.811.951	405.235.418.220	322.652.307.351	38	14.109.249.953.654

Las notas 1 a la 32 que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.

(1) Entidad que Informa

(a) Operaciones

El Banco Provincial, S.A. Banco Universal (el Banco) fue constituido en Venezuela en septiembre de 1952. El Banco opera como banco universal y tiene como objeto realizar todas las operaciones de intermediación financiera y sus servicios conexos, a través de la captación de fondos bajo cualquier modalidad para su colocación en créditos e inversiones en títulos valores emitidos o avalados por la nación y empresas del Estado, que de conformidad con lo establecido en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, pueden ejecutar las instituciones del sector bancario; así como transacciones con sucursales y agencias en el exterior autorizadas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario. El Banco forma parte del Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA). La mayor parte de los activos del Banco están ubicados en la República Bolivariana de Venezuela. Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Banco mantiene 2.262 y 2.494 trabajadores, respectivamente.

El Banco Provincial, S.A. Banco Universal, Sucursal Curaçao (Sucursal en el Exterior), constituido en 1990, es una sucursal del Banco Provincial, S.A. Banco Universal y tiene como objeto realizar operaciones de intermediación financiera y demás operaciones y servicios financieros que sean compatibles con su naturaleza, con las limitaciones previstas en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, así como con la Ley de Bancos de las Antillas Neerlandesas aplicable en Curaçao. La Sucursal en el Exterior opera bajo una licencia *offshore* otorgada por la Oficina Federal de Control del Sistema Bancario de Crédito de las Antillas Neerlandesas y por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de Venezuela.

Las acciones del Banco se cotizan en la Bolsa de Valores de Caracas.

El Banco opera en una economía caracterizada por la devaluación significativa de la moneda local, la hiperinflación en valores altos y las regulaciones múltiples y cambiantes, las cuales tienen un impacto significativo sobre el sector bancario y sobre la economía en general.

(b) Régimen Legal

Las actividades del Banco se rigen por lo establecido en:

§ La Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, reimpressa por error material en la Gaceta Oficial N° 39.578 del 21 de diciembre de 2010.

§ El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, publicado el 19 de noviembre de 2014, en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.154, y reimpresso en la Gaceta Oficial N° 40.557 del 8 de diciembre de 2014 (Ley de las instituciones del Sector Bancario).

§ Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Mercado de Valores y las disposiciones que dicta la Superintendencia Nacional de Valores.

§ Las regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (la Superintendencia).

§ El Banco Central de Venezuela (BCV)

§ El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE).

El BCV, en atribución de sus funciones, ha emitido una serie de resoluciones en las cuales establece los límites en las tasas de interés por cobrar y pagar; así como las comisiones que podrán cobrar los bancos y demás instituciones financieras por las diferentes operaciones que realizan con sus clientes activos y pasivos.

(c) Aprobación de los Estados Financieros Consolidados

El 7 de julio de 2020, el Consejo de Administración aprobó los estados financieros consolidados para su emisión y publicación al 30 de junio de 2020 y por el semestre entonces terminado, los cuales serán presentados a la Asamblea de Accionistas del Banco, estimándose que sean aprobados sin ninguna modificación. Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019 y por el semestre entonces terminado, fueron aprobados en la Asamblea de Accionistas del 26 de marzo de 2020.

(2) Bases de Preparación

(a) Declaración de Conformidad

El Banco, como institución financiera del sector bancario venezolano, está obligado a preparar y presentar sus estados financieros consolidados de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias (el Manual de Contabilidad) y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, los cuales difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE). En los aspectos no previstos por estas disposiciones, deben seguirse los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela, que estuvieron vigentes hasta el 31 de diciembre de 2007 (PCGA-VEN); en siguiente orden, de forma supletoria, lo establecido en los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE).

En abril de 2008, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, mediante el Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 0, aprobó la adopción de los VEN-NIF como los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela. Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la versión de los VEN-NIF aplicable es la aprobada en noviembre de 2014, por el Directorio Nacional Ampliado de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, a través del Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 8 versión 7 Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF).

El 18 de mayo de 2020 y 27 de diciembre de 2019, la Superintendencia, mediante las Circulares N° SIB-II-GGR-GNP-02708 y SIB-II-GGR-GNP-14572, respectivamente, difiere la presentación de la información complementaria correspondiente al cierre del primer semestre de 2020 y segundo semestre de 2019, relativa a los estados financieros consolidados o combinados, elaborados sobre la base de los principios de contabilidad de aceptación general; así como los estados financieros auditados individuales de publicación, ajustados por la inflación, hasta el cierre del segundo semestre de 2020. Algunas de las políticas establecidas en el Manual de Contabilidad y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, que difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE), se indican a continuación:

1. No se contempla la presentación de estados financieros consolidados ajustados por efectos de la inflación como básicos. Los VEN-NIF GE requieren el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados.
2. Para los estados de flujos del efectivo, el Banco considera como equivalentes de efectivo la cuenta de disponibilidades. Los VEN-NIF GE consideran como equivalentes de efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, y con vencimientos menores a 90 días.
3. Se establecen plazos máximos de permanencia para los títulos valores registrados en las subcuentas de inversiones para negociar y las inversiones disponibles para la venta, excepto los títulos emitidos y/o avalados por la nación, incluidas en esta última cuenta; así como todos aquellos títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas. Los VEN-NIF GE no contemplan limitación alguna de tiempo para que estas inversiones se mantengan registradas en dichas categorías.
4. La prima o el descuento de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se amortiza durante la vigencia del título con cargo o abono a la cuenta de ganancia o de pérdida en inversiones en títulos valores, en las cuentas de otros ingresos operativos y otros gastos operativos, respectivamente. De acuerdo con los VEN-NIF GE, estas primas o descuentos son parte del rendimiento del título valor, por lo que se presentan como parte de los ingresos financieros.
5. Las ganancias o pérdidas generadas por las operaciones cambiarias realizadas en los mercados alternativos de divisas por el efecto de la libre convertibilidad del tipo de cambio oficial se registran en la cuenta de ajustes al patrimonio, formando parte de este. De acuerdo con los VEN-NIF GE, se reconoce la ganancia o pérdida en el estado de resultados del período.
6. Los saldos y transacciones en moneda extranjera deben valorarse al tipo de cambio oficial generado por las operaciones cambiarias realizadas en los mercados alternativos de divisas, por cada dólar estadounidense. La opción de valoración de las partidas en moneda extranjera al tipo de cambio establecido se encuentra indicado en el Oficio N° SIB-II-GG-GNP-03577 del 29 de marzo de 2019. Las ganancias o pérdidas generadas por la fluctuación en el tipo de cambio oficial se registran en la cuenta de ajustes al patrimonio, formando parte de este. De acuerdo con los VEN-NIF GE, la valoración

y presentación de saldos y transacciones en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros consolidados, deberá hacerse considerando una evaluación integral de la situación financiera, la posición monetaria en moneda extranjera y los efectos financieros derivados de las regulaciones cambiarias aplicables a la entidad. Las opciones de valoración de las partidas en moneda extranjera son a los tipos de cambio oficiales establecidos en el convenio cambiario N° 1, o en función de la mejor estimación de la expectativa de los flujos futuros de bolívares, que a la fecha de la transacción o de los estados financieros consolidados habrían de erogarse o recibirse. Asimismo, se reconoce la ganancia o pérdida en el estado consolidado de resultados del período.

7. Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento, tal deterioro debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsiguiente del costo no afecta a la nueva base contable. Los VEN-NIF GE permiten llevar a ingresos cualquier recuperación del deterioro previamente llevado a resultados, hasta el monto concurrente de la inversión original.

8. Se constituyen provisiones sobre la cartera de créditos en función de un porcentaje de riesgo asignado según la evaluación periódica de los deudores, una provisión genérica y una anticíclica. Asimismo, se establece una provisión genérica y una provisión específica para los riesgos indirectos de créditos controlados por el Banco en las cuentas de orden. Los VEN-NIF GE no contemplan el registro de provisiones genéricas y anticíclicas, y establecen el reconocimiento del deterioro del valor e incobrabilidad de los créditos, solo si existe evidencia objetiva del deterioro, producto de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo. Ese evento causa un efecto en los flujos de efectivo futuros estimados de los créditos y partidas por cobrar, siempre que pueda ser estimado con fiabilidad. Este valor se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

9. Se establece que para aquellos créditos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente, hayan sido modificadas por el acreedor, atendiendo la expresa solicitud de refinanciamiento del crédito efectuada por el deudor, deben ser reclasificados a la cuenta de cartera de créditos reestructurados. Los VEN-NIF GE no establecen criterios de contabilización al respecto.

10. El plazo para castigar la cartera de créditos vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. Para los créditos en litigio a los 24 meses contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, deberán estar provisionados en su totalidad. Según los VEN-NIF GE, las provisiones se registran con base en el riesgo de incobrabilidad.

11. Se registran como ingresos diferidos aquellos rendimientos que origina la cartera de créditos vigente y la reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, hasta tanto estos sean efectivamente cobrados. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan.

12. Los rendimientos sobre los préstamos vencidos y en litigio se registran progresivamente en el grupo de cuentas de orden y se reconocen como ingresos cuando se cobran. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, siempre que correspondan a créditos sin riesgos de incobrabilidad.

13. Se provisionan los rendimientos por cobrar de la cartera de créditos con base en el porcentaje de riesgo aplicado al capital que le dio origen, con excepción de los créditos clasificados en la categoría de riesgo real, los cuales se provisionan en su totalidad. No se reconocen en los resultados los intereses que devengan los créditos considerados como de alto riesgo e irre recuperables. De acuerdo con los VEN-NIF GE, las estimaciones para deterioro se establecen con base en el riesgo de incobrabilidad de las partidas, y los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan y cuando correspondan a créditos sin riesgos de cobro.

14. Se debe crear una provisión por el monto total de los intereses devengados y no cobrados, cuando el crédito a plazo fijo se considere vencido. Los intereses provenientes de los préstamos por cuotas serán provisionados cuando la cuota tenga 30 días de vencida. Los VEN-NIF GE no establecen el reconocimiento de estimaciones para deterioro, con base en plazos de vencimiento.

15. Las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se reconocen como ingresos cuando se cobran. De acuerdo con los VEN-NIF GE, las comisiones deben registrarse como ingresos durante la vigencia del préstamo, y forman parte del valor del crédito al momento del reconocimiento inicial.

16. Las inversiones en empresas filiales y afiliadas dedicadas a actividades no financieras, con un porcentaje de propiedad o control superior a 50%, se presentan por el método de participación patrimonial, ajustando periódicamente desde la fecha de adquisición, la porción de utilidades o pérdidas que corresponda de acuerdo con el porcentaje de participación accionaria. De acuerdo con los VEN-NIF GE, estas inversiones deben presentarse por el método de consolidación cuando se posea control sobre dichas compañías, y por el método de participación cuando se posea un control conjunto o influencia significativa.

17. Los bienes realizables se registran al menor valor entre el monto adjudicado, el saldo en libros, los valores de mercado o el monto del avalúo y, se amortizan en el lapso establecido en el Manual de Contabilidad. Asimismo, se establecen plazos para la desincorporación de estos bienes. Según los VEN-NIF GE, cesa la depreciación de dichos activos y estos se valoran al menor entre su importe en libros y su valor razonable, menos los costos de venta. Establecen que un activo que se encuentre mantenido para su venta, debe contar con un plan de la gerencia para ser vendido y haberse iniciado un programa para encontrar un comprador, esperándose que la venta se realice en un plazo no mayor a un año, salvo en condiciones externas particulares.

18. Los bienes de uso se presentan a su costo original, menos la depreciación acumulada. El costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso. Asimismo, los bienes con vida útil menor a cuatro años y aquellos cuyos costos de adquisición sean inferiores a 320 U.T., se deben contabilizar en la cuenta de gastos generales y administrativos. De conformidad con los VEN-NIF GE, los bienes de uso se presentan a su costo, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. El reconocimiento de una partida como bien de uso no está sujeto a la vida útil de este ni a su importe.

19. La medida de la primera y segunda revaluación de activos de cumplimiento obligatorio prescrita por la Superintendencia para los bienes de uso al 28 de marzo y 12 de septiembre de 2017, excepto los terrenos, obras en ejecución y otros bienes, no puede exceder al patrimonio primario del Banco. Según los VEN-NIF GE, el modelo de revaluación para la medición posterior de los bienes de uso está permitido, no es obligatorio; al adoptar dicho modelo debe aplicarse a todos los elementos de una misma clase de bienes de uso y el importe a reconocer es el valor razonable medido con fiabilidad al momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. 20. Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran en Otros activos. De acuerdo con los VEN-NIF GE, estas mejoras sustanciales forman parte de los bienes de uso.

21. Las partidas presentadas como otros activos podrán permanecer como máximo 360 días contados desde el día de su vencimiento o exigibilidad. Si transcurrido este período no han sido canceladas, se debe constituir una provisión de 100%, excepto aquellas partidas pendientes por aplicar, que no han sido regularizadas en un período no mayor a 30 días, que serán provisionadas en su totalidad. Según los VEN-NIF GE, la estimación para deterioro se determina con base en el riesgo de pérdida de dichas partidas.

22. En el caso del impuesto sobre la renta diferido para la determinación de la diferencia temporal generada por la provisión para la cartera de créditos, solo se consideran las provisiones de los créditos clasificados como de alto riesgo o irre recuperables. De acuerdo con los VEN-NIF-GE, deben reconocerse impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias existentes entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal; utilizada ésta última para la determinación del impuesto sobre la renta.

23. Los ingresos provenientes de la venta de bienes de uso, bienes realizables y bienes fuera de uso que se efectúen a plazos y/o con financiamiento, deben diferirse hasta que sean efectivamente cobrados; se presentan en la cuenta de Acumulaciones y otros pasivos, como ganancias diferidas por ventas de bienes. Según los VEN-NIF GE, la utilidad en venta de activos a plazo se reconoce como ingreso cuando se devenga.

24. La conversión de los estados financieros de la Sucursal en el Exterior se efectúa con base en el tipo de cambio de compra vigente, a la fecha de cierre de cada mes. De acuerdo con los VEN-NIF GE, la conversión de los estados financieros dependerá de la moneda funcional en la cual opera la inversión en el extranjero. En el caso que esta no se corresponda con la moneda funcional de una economía hiperinflacionaria, las partidas de balance serán convertidas aplicando el tipo de cambio de cierre; y las partidas de resultados aplicando el tipo de cambio de la fecha de cada transacción. Todas las diferencias en cambio que se produzcan se reconocerán en otros resultados integrales.

(d) Bases de Medición

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones generales del Manual de Contabilidad.

(e) Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros consolidados son presentados en bolívares, que es la moneda funcional del Banco. Las transacciones en otras divisas distintas del bolívar se consideran denominadas en moneda extranjera.

(f) Uso de Estimaciones y Juicios en la Preparación de los Estados Financieros

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la gerencia haga una serie de estimaciones y aseveraciones relacionadas con los montos presentados de activos y pasivos, y las divulgaciones sobre los activos y pasivos contingentes; así como los montos presentados de ingresos y gastos durante el período respectivo. Los resultados reales podrían variar en relación con las estimaciones originales.

Los estimados y las suposiciones subyacentes se revisan sobre una base continua. La revisión de los estimados contables se reconoce en los resultados del período de la revisión, si afecta solo a ese período o en los resultados de este y períodos futuros.

La información acerca de las áreas más significativas que requieran de aplicación de estimaciones y juicio crítico en la aplicación de las políticas contables, que tienen un efecto significativo sobre los valores reconocidos en los estados financieros, se describen en la nota 3: (a) disponibilidades; (b) inversiones en títulos valores; (c) cartera de créditos; (d) intereses y comisiones por cobrar; (e) bienes realizables; (f) bienes de uso y depreciación; (g) otros activos; (h) provisión para indemnizaciones laborales; (i) impuesto sobre la renta e impuesto diferido y (p) compromisos y contingencias.

(g) Medición de los Valores Razonables de los Instrumentos Financieros

Los siguientes métodos y suposiciones son usados por el Banco en la estimación de los valores razonables de los instrumentos financieros:

§ Instrumentos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros a corto plazo, activos y pasivos son presentados a su valor en libros, los cuales no difieren significativamente de su valor razonable de mercado, dado el corto período de vencimiento de estos instrumentos, y a las expectativas e informaciones existentes en el mercado a la fecha de su medición, y bajo las condiciones de ese momento. Bajo las circunstancias actuales se incluye la evaluación de los efectos del COVID-19. Esta categoría incluye: las disponibilidades, las captaciones del público sin vencimiento definido y con vencimiento a corto plazo, las otras obligaciones por intermediación financiera con vencimiento a corto plazo y los intereses por cobrar y por pagar.

§ Inversiones en títulos valores

El valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores fue determinado usando sus precios específicos de mercado, precios de referencia determinados por las operaciones de compra venta en el mercado secundario, precios específicos de mercado de instrumentos financieros con características similares o el flujo de efectivo futuro de los títulos valores. Así como las expectativas e informaciones existentes en el mercado a la fecha de medición, bajo las condiciones de ese momento. En las circunstancias actuales se consideran los efectos del COVID-19.

§ Cartera de créditos

La cartera de créditos devenga intereses a tasas variables, según se establece en los contratos, revisables continuamente. Como consecuencia de lo anterior y de las provisiones constituidas para riesgos de incobrabilidad en la cartera de créditos, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dicha cartera de créditos se aproxima a su valor razonable de mercado. Asimismo, se está considerando la aplicación de juicios adecuados que permitan determinar pérdidas crediticias bajo las circunstancias de la existencia del COVID-19.

§ Captaciones del público y obligaciones a largo plazo

Las captaciones del público y las obligaciones a largo plazo causan intereses a tasas variables según se establece en los contratos, revisables continuamente, por lo que la gerencia del Banco ha considerado como valor razonable de mercado su valor en libros, y a las expectativas e informaciones existentes en el mercado a la fecha de medición, bajo las condiciones de ese momento y sujeto actualmente a la evaluación de los efectos del COVID-19.

§ Instrumentos financieros fuera del balance general

Las garantías otorgadas devengan comisiones a tasas variables, establecidas en los contratos firmados, con base en la experiencia con los clientes y en su mayoría son de corto plazo. Como consecuencia, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dichos créditos contingentes, neto de la provisión asignada a las garantías otorgadas, se aproxima a su valor de mercado. Asimismo, se está considerando la aplicación de juicios que permitan determinar las pérdidas crediticias bajo las circunstancias de la existencia del COVID-19.

(2) Políticas de Contabilidad Significativas

Las políticas y bases contables que se mencionan a continuación son aplicadas uniformemente por el Banco en la preparación de los estados financieros consolidados:

(a) Principios de Consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas de Banco Provincial, S.A. Banco Universal y su Sucursal en el Exterior (Banco Provincial, S.A. Banco Universal, Sucursal Curacao).

Los activos, pasivos y resultados de la Sucursal en el Exterior se consolidan con los estados financieros de la matriz en Venezuela. El capital asignado por el Banco a la Sucursal en el Exterior, se elimina contra el patrimonio de la Sucursal en el Exterior, así como todas las cuentas con saldos recíprocos. Los estados financieros de la Sucursal en el Exterior están de acuerdo con el Manual de Contabilidad.

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, los activos y pasivos monetarios y el patrimonio de la Sucursal en Curacao se convirtieron en bolívares al tipo de cambio vigente a esas fechas, aplicable a las operaciones de moneda extranjera en el mercado cambiario al menudeo de Bs203.906,647371 y Bs46.504,2785235 por US\$1 respectivamente, relativa al Convenio Cambiario N° 1 del 7 de septiembre de 2018.

(b) Disponibilidades

Comprende los activos que por su liquidez son de disponibilidad inmediata, por lo tanto, se incluyen el efectivo, los depósitos a la vista en el BCV, los saldos en bancos y corresponsales del exterior, así como también, los efectos de cobro inmediato.

(c) Inversiones en Títulos Valores

Se clasifican de acuerdo con la intención para la que se adquieren, y se valúan según su clasificación, como se muestra a continuación:

§ Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias: Incluyen las colocaciones de excedentes en el BCV y obligaciones overnight.

Se valúan al valor de realización. Para las inversiones en títulos emitidos por instituciones financieras conforme con la Ley de Instituciones del Sector Bancario y por el BCV, el valor de realización es su costo o valor nominal. Las ganancias o pérdidas se registran a la fecha de la operación.

§ Para negociar: inversiones en títulos valores de deuda, convertibles en efectivo, en un plazo no mayor a 90 días, y que tienen un mercado activo.

Se valúan al valor razonable de mercado, reconociéndose las ganancias o pérdidas no realizadas en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto.

§ Disponibles para la venta: inversiones en títulos valores de deuda o de capital, respecto a los cuales se tiene la intención de mantenerlos disponible para la venta. Se clasifican en esta categoría aquellos títulos que no pueden incluirse como inversiones en títulos valores para negociar, títulos valores mantenidos hasta su vencimiento o inversiones en empresas filiales y afiliadas, y no pueden mantenerse en esta cuenta por un lapso mayor a un año, contado desde la fecha de su incorporación a esta cuenta.

Mediante la Circular N° SBIF-DSB-II-GGTE-GNP-06459 del 4 de mayo de 2009, la Superintendencia indicó que estarán exceptuadas del cumplimiento del plazo de un año, las inversiones en títulos valores emitidos y/o avalados por la nación y todas aquellas inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas.

Si se cotizan en bolsas de valores, se valúan al valor razonable de mercado, reconociéndose las ganancias o pérdidas netas no realizadas en una cuenta separada, formando parte del patrimonio.

Para aquellos títulos de deuda que no coticen en mercados financieros, se registran al valor de adquisición, y se valúan a su valor razonable o valor razonable fácilmente determinable, entendiéndose como valor razonable o valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado), el valor presente de los flujos de efectivo futuros que generará la inversión. La tasa de descuento que se utilizará para este cálculo será determinada a partir de curvas de rendimientos (Spot) según la metodología de Nelson-Siegel-Svensson, empleando como base de información del mercado primario y secundario, correspondiente a instrumentos con características de riesgo similar.

§ Mantendidas hasta su vencimiento: representativas de deuda, y que han sido adquiridas con la intención firme de mantenerlas hasta su vencimiento.

Se registran al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado a la fecha de adquisición o compra, ajustado posteriormente por la amortización de las primas o de los descuentos, que es reconocida en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto.

El deterioro permanente en el valor de la inversión se registra en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable.

§ Disponibilidad restringida: incluyen entre otras, fondos entregados a otra institución en fideicomiso, siempre que su disponibilidad esté restringida; así como cualquier otro valor cuya disponibilidad se encuentre restringida.

Para su valuación se consideran los criterios existentes para las inversiones que les dieron origen. § Otros títulos valores: deben incluir los fideicomisos de inversión, así como aquellas inversiones que no han sido incluidas en las categorías anteriores.

Se valúan al valor de realización, el cual, generalmente, equivale al valor de costo o nominal.

El Banco considera como valor de mercado el valor determinado, usando precios específicos de mercado, precios de referencia determinados por las operaciones de compra venta en el mercado secundario, precios específicos de mercado de instrumentos financieros con características similares o el flujo de efectivo futuro de los títulos valores.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas se reclasifican conjuntamente con sus rendimientos a los otros activos y, si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos son 100% provisionados.

Operaciones de reporte: el Banco celebra contratos de captación y colocación de recursos a corto plazo, mediante la modalidad de operaciones de reporte con el BCV, los cuales consisten en la compra o venta de títulos valores, con el compromiso de revenderlos o recomprarlos a un plazo y precio convenido. Cuando el Banco actúa como reportador, los títulos valores se registran en la subcuenta destinada para las operaciones de reporte, en el grupo de Inversiones en títulos valores. La provisión para posible pérdida por deterioro y/o pérdida de valor de mercado, se determina aplicando criterios de valuación similares a los establecidos para los títulos valores, de acuerdo con las normativas establecidas por la Superintendencia, la cual se presenta conjuntamente con las inversiones en títulos valores.

(d) Cartera de Créditos

El Banco mantiene provisiones específicas, genéricas y anticíclicas para incobrabilidad. Las pérdidas por créditos incobrables se aplican contra dichas provisiones.

El Banco efectúa una evaluación trimestral de su cartera de créditos y los créditos contingentes, con la finalidad de determinar y constituir la provisión específica para posibles pérdidas para cada crédito, de acuerdo con las normas establecidas en la:

§ Resolución N° 009-1197 del 28 de noviembre de 1997, Normas Relativas a la Clasificación del Riesgo en la Cartera de Créditos y Cálculo de sus Provisiones.

§ Resolución N° 109.15 del 24 de septiembre de 2015, Normas Relativas a las Características y Clasificación de Riesgo del Sistema Microfinanciero y de las Pequeñas y Medianas Empresas.

§ Resolución N° 332.11 del 22 de diciembre de 2011, Constitución de Provisiones para los Créditos o Microcréditos Otorgados a Personas Naturales o Jurídicas cuyos Bienes Fueron Objeto de Medidas de Expropiación, Ocupación, Intervención o de Aseguramiento Preventivo por parte del Estado venezolano; reimpresión de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 053-12.

§ Resolución N° 028.13 del 18 de marzo de 2013, Normas Relativas al Régimen Especial de Requisitos de Información y Constitución de Provisiones para la Cobertura de Riesgo de la Cartera Agrícola.

Adicionalmente, el Banco mantiene una provisión genérica de 1% sobre el saldo del capital de la cartera de créditos, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 009-1197, exceptuando la cartera de microcréditos, para la cual el Banco mantiene una provisión genérica de 2% sobre el saldo del capital, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 109.15. Asimismo, de conformidad con la Resolución N° 146.13 Normas Relativas a la Constitución de la Provisión Anticíclica, el Banco mantiene una provisión de 0,75% del saldo de la cartera de créditos bruta. La liberación de estas provisiones requiere autorización de la Superintendencia.

El Banco mantiene un índice de cobertura de 100% de su cartera inmovilizada, la cual está compuesta por la cartera vencida y en litigio.

El plazo para castigar la cartera vencida no excede los 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en la cuenta "créditos vencidos". El Banco mantiene cartera en litigio por aquellos créditos a los cuales se les hayan iniciado las acciones judiciales de cobro, siempre y cuando estén pendientes por decisión los juicios por el tribunal respectivo. No obstante, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de registro del crédito como créditos en litigio, se encuentran 100% provisionados.

Para las cuentas de orden contingentes que se originan de garantías otorgadas y cartas de crédito emitidas no negociadas, se constituye una provisión genérica de 1% y otra específica con base en los lineamientos establecidos para las operaciones de créditos (véanse las notas 7 y 22).

(e) Intereses y Comisiones por Cobrar

Los intereses y comisiones por cobrar devengados por las inversiones en títulos valores, cartera de créditos y créditos contingentes, son reconocidos y acreditados a los ingresos, con base en el monto del capital pendiente de cobro.

Los rendimientos por cobrar devengados por la cartera de créditos requieren la constitución de una provisión con base en el porcentaje de provisión específica establecido para los capitales de los créditos que le dan origen, cuando la clasificación de su riesgo está comprendida entre normal y potencial. Cuando la clasificación del riesgo de los créditos correspondientes es real, los intereses devengados y acreditados a los ingresos son provisionados en su totalidad, al igual que los rendimientos devengados de créditos clasificados en las categorías D y E, dejándose de reconocer los intereses devengados por dichos créditos. Estos son registrados en las cuentas de orden y se registran como ingresos sobre la base de lo efectivamente cobrado.

Aquellos rendimientos que origina mensualmente la cartera de créditos, vigentes y reestructurados, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, se registran mensualmente en la porción que le corresponda en la cuenta de otros pasivos hasta que estos sean efectivamente cobrados.

Los intereses de mora para la cartera de créditos por cuotas y a plazo fijo en situación de vigentes o reestructurados, se registran en cuentas de orden y son reconocidos como ingresos cuando se cobran. Cuando el crédito (plazo fijo) o el crédito por cuotas se considere vencido o en litigio, no devengará intereses como ingresos, registrándose este importe en la correspondiente cuenta de orden. Los rendimientos devengados por las inversiones en títulos valores, créditos contingentes pendientes de cobro, requieren la constitución de una provisión específica con base en su riesgo de recuperación.

(f) Inversiones en Empresas Filiales, Afiliadas y Sucursales

Las inversiones en empresas filiales y afiliadas no bancarias son valuadas bajo el método de participación patrimonial, cuando:

§ Se posee más de 20% de participación accionaria sobre el patrimonio de la filial o afiliada.

§ Se posee menos de 20% de participación accionaria sobre el patrimonio de la filial o afiliada, pero existe influencia significativa en la administración de esta; es decir, cuando sin tener la mayoría de los votos se está en condiciones de influir en decisiones operacionales y financieras y la intención del Banco es mantenerla en el tiempo.

La base de cálculo son los estados financieros auditados de la filial o afiliada en bolívares nominales. En caso de no contar con esta documentación, dicha participación se calcula con base en la información financiera más reciente sin auditar, proporcionada por la filial o afiliada.

El resto de las inversiones en empresas, donde se posee menos de 20% de participación accionaria sobre el patrimonio de la filial o afiliada y no existe influencia significativa en la administración de esta, se registran de acuerdo con el método del costo. Las inversiones a largo plazo en acciones de otras compañías se miden y se registran, a la fecha de adquisición de las acciones, por el monto total pagado por ellas. Este total incluye el costo de adquisición más todas las comisiones y otros costos incurridos para comprarlas, siempre que el total no exceda al valor de mercado

(g) Bienes Realizables

Los bienes muebles e inmuebles recibidos en dación de pago, se registran al menor valor entre el saldo contable correspondiente al capital del crédito y las erogaciones recuperables originadas por la gestión de cobranza del crédito, el valor de mercado (avaluo) del activo a recibir o el valor de adjudicación legal. Los costos originados por el mantenimiento de estos activos son registrados como gastos cuando se incurren. Los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago se amortizan en un plazo máximo de uno y tres años, respectivamente. Los bienes fuera de uso deben desincorporarse al transcurrir 24 meses, y el valor en libros no debe exceder a su valor de realización.

(h) Bienes de Uso y Depreciación

Los bienes de uso se reconocen inicialmente a su costo original, el cual es su costo de adquisición o construcción, según sea el caso, más todos los gastos necesarios para tener el activo en el lugar y en condiciones para su uso.

La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre la base de la vida útil estimada de los distintos activos, la cual es como sigue:

	<u>Años</u>
Edificaciones e instalaciones (al costo)	40
Mobiliario	10
Maquinarias y equipos	8
Equipos de transporte	5
Equipos de computación	4

Las mejoras e instalaciones se deprecian en la vida útil restante del bien principal.

Los bienes de uso que son propiedad del Banco no pueden ser dados en arrendamiento.

En mayo y septiembre de 2017, previa evaluación y autorización de la Superintendencia, el Banco adoptó las revaluaciones de activos establecidas por la Superintendencia en las Resoluciones N° 025.17 y N° 101.17, respectivamente, para los bienes de uso (véanse las notas 11 y 23).

Dichas revaluaciones establecen:

§ Es de cumplimiento obligatorio sobre los bienes propiedad del Banco a la fecha de la resolución precitada, exceptuando los terrenos, obras en ejecución y otros bienes.

§ Se hizo conforme al valor razonable obtenido de los avalúos de peritos tasadores inscritos en el registro llevado por la Superintendencia.

El importe de la primera y segunda revaluación no supera al total del patrimonio primario (Nivel 1) del Banco, de conformidad con lo prescrito por dichas Resoluciones (véanse las notas 11 y 23). Posteriormente, se permitirá la revaluación de los activos en función de los lineamientos que a tal efecto dicte la Superintendencia.

El efecto de la adopción de las Resoluciones N° 025.17 y N° 101.17, el cual se reconoció con cargo a la clase de activos edificaciones e instalaciones en la cuenta bienes de uso y crédito en la cuenta patrimonio - ajuste por revaluación de bienes, se revela en las notas 11 y 23 de los estados financieros consolidados. La vida útil de las edificaciones e instalaciones (revaluadas) para esa fecha era de 27 años.

(i) Otros Activos

Se incluyen los otros activos que el Banco no ha considerado en los demás grupos del activo, como los gastos diferidos, gastos pagados por anticipado, bienes diversos, partidas por aplicar, entre otros, así como la correspondiente provisión para éstos.

Las partidas de este grupo permanecen como máximo 360 días, contados desde el día de su vencimiento o exigibilidad. Si transcurrido este período no han sido realizadas, se constituye una provisión de 100% y previa autorización se castigan, registrándose su saldo en la cuenta de orden correspondiente. Se exceptúan de este tiempo máximo, los bienes diversos, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) resultante de las operaciones de arrendamiento financiero, el Impuesto sobre la Renta pagado por anticipado (ISLR), los timbres fiscales cancelados a estados de la nación y las partidas que, por exigencia del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENTIAT), deban permanecer en dicha cuenta (Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras, (IGTF)).

El Banco efectúa una evaluación de la cobrabilidad de las partidas registradas en otros activos, asignando provisiones para todas aquellas partidas que lo requieran, debido a su antigüedad y naturaleza, así como por requerimiento de la Superintendencia.

(j) Ingresos Diferidos

Se presentan en el rubro de Acumulaciones y Otros Pasivos y se registran los ingresos efectivamente cobrados de manera anticipada, los cuales se reconocen como ingresos en función del devengado. Asimismo, los ingresos generados por la venta a crédito de bienes adjudicados en pago, por un precio superior al valor según libros, se realizan en la misma proporción en que se vaya amortizando el crédito o la venta a plazo. Igualmente, se contabilizan aquellos rendimientos que originan la cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro mayor a seis meses, hasta tanto estos sean efectivamente cobrados.

(k) Apartado para Prestaciones Sociales

Este apartado comprende el pasivo relacionado con los derechos adquiridos según la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT) y el contrato colectivo vigente.

De acuerdo con la LOTTT, el Banco deposita a cada trabajador en un fideicomiso administrado por el Banco, el equivalente a 15 días de salario por cada trimestre, por concepto de garantía de las prestaciones sociales, calculado con base en el último salario devengado, cuyo derecho es adquirido a partir del inicio del trimestre. Adicionalmente, a partir del segundo año de servicio, el trabajador tiene derecho a dos días de salario adicionales por año de servicio acumulativos, hasta un máximo de 30 días de salario, calculado con base en el último salario devengado.

Cuando la relación de trabajo termina por cualquier causa, el Banco paga por concepto de prestaciones sociales el monto que resulte mayor, entre 30 días por cada año de servicio o fracción superior a seis meses, calculada al último salario, y el total de la garantía depositada trimestralmente. El apartado para prestaciones sociales se presenta en la cuenta provisiones para indemnizaciones laborales, en el grupo de acumulaciones y otros pasivos.

El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos, producto de las obligaciones por prestaciones sociales a la fecha de los estados financieros consolidados, es determinado considerando los pagos futuros esperados que son necesarios para liquidar las obligaciones derivadas de los servicios prestados por los empleados, en el período corriente y en los anteriores, a través del método de valoración actuarial de la unidad de crédito proyectada, neto de la garantía de prestaciones sociales. El costo de servicios pasados originado por los efectos retroactivos de la LOTTT, es reconocido directamente en los resultados del ejercicio, por considerar que dichos beneficios son irrevocables. Las ganancias y pérdidas actuariales como resultado de la medición de las obligaciones por prestaciones sociales, son reconocidas en el patrimonio.

El Banco y la Sucursal en el Exterior no poseen un plan de pensiones u otros programas de beneficios post retiro para el personal, ni otorgan beneficios basados en opciones de compra sobre sus acciones.

(l) Apartado para Contingencias

Corresponde a provisiones reconocidas cuando el Banco tiene una obligación a la fecha de los estados financieros consolidados, como resultado de un suceso pasado, la cual puede estimarse de una forma fiable y sea probable que resulte en una pérdida para el Banco. Se consideran, además, los pasivos contingentes que están representados por obligaciones posibles que no se pueden estimar de forma fiable. La evaluación de los pasivos contingentes, así como el registro de las provisiones, son realizados por la gerencia del Banco con base en la opinión de los asesores legales y otros elementos de juicio disponibles.

(m) Ingresos Financieros

Se incluyen en los resultados de las operaciones cuando son devengados, con excepción de los intereses devengados por préstamos vencidos y en litigios, que se reconocen como ingresos cuando se cobran.

(n) Operaciones en Moneda Extranjera

De acuerdo con lo indicado en la Resolución N° SBI-II-GGR-GNP-03577 del 29 de marzo de 2019, la aplicación de los beneficios netos originados por las operaciones cambiarias se contabiliza al tipo de cambio vigente a la fecha de las operaciones que realizan en los mercados alternativos de divisas por el efecto de la libre convertibilidad. De acuerdo con lo indicado en la Resolución N° SBI-II-GGR-GNP-03578 del 29 de marzo de 2019, los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al cierre de cada mes al tipo de cambio promedio ponderado de las operaciones transadas en el sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad publicado por el BCV.

Durante el semestre terminado al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, las ganancias y pérdidas en cambio y los efectos de la fluctuación del tipo de cambio oficial se registran en el patrimonio de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia.

(p) Impuesto sobre la Renta e Impuesto Diferido

El gasto de impuesto sobre la renta del año lo componen el impuesto sobre la renta corriente y el diferido. El registro para impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base del enriquecimiento neto gravable del Banco, determinado de conformidad con la legislación fiscal vigente, utilizando las tasas de impuesto vigentes a la fecha del estado consolidado de situación financiera (véase la nota 18(a)).

Se debe reconocer un impuesto diferido activo y/o pasivo, correspondiente al monto de impuesto esperado a recuperar sobre las diferencias temporales representadas por gastos o ingresos que se causan en períodos diferentes para los fines tributarios y contables.

El valor de los activos y pasivos diferidos se determina con base en las tasas de impuesto que se espera serán aplicables a la utilidad gravable en el año en que las diferencias temporales serán deducidas o gravadas. El efecto sobre los activos y pasivos diferidos por cambios en las tasas de impuesto se reconoce en los resultados de operaciones del año en el cual entran en vigencia, un impuesto diferido activo se reconoce solamente hasta el monto que es probable que estén disponibles utilidades futuras con las cuales compensarlo. El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada cierre de balance y se reduce en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todo el activo por impuestos diferidos se pueda aplicar. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos se revalúan en cada cierre de los estados financieros consolidados y se reconocen en la medida en que se convierta en probable que el beneficio fiscal futuro vaya a permitir recuperar el activo por impuestos diferidos.

El impuesto diferido es calculado siempre y cuando el Banco haya generado impuesto sobre la renta en alguno de los últimos tres ejercicios fiscales y no aplica la creación de un activo por diferimiento de impuesto, con crédito al estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, por un monto mayor al del impuesto corriente basado en la renta gravable.

(q) Instrumentos fuera del Balance General

El Banco y la Sucursal en el Exterior contabilizan los otros instrumentos fuera del balance general, originados por líneas de crédito, compromisos en acuerdo con tarjetas de crédito, cartas de créditos emitidas no negociadas, cartas de crédito confirmadas no negociadas, documentos descontados, inversiones en valores afectas a reporto y otras contingencias como compromisos, cuando se firma el contrato correspondiente. En los casos en los que no se utilicen las líneas de crédito, no se generan costos adicionales para el Banco y la Sucursal en el Exterior.

Los contratos de líneas de crédito tienen fechas de vencimiento para su utilización y, en algunos casos vencen sin efectuarse los desembolsos por parte de los clientes. Por tal motivo, el total de los compromisos adquiridos vía contrato de líneas de créditos no reflejan necesariamente los requerimientos futuros del flujo de efectivo.

En los casos que no se utilicen las líneas de crédito por parte de los clientes, no se generan costos ni ingresos adicionales para el Banco.

(r) Activos de los Fideicomisos

Las cuentas que conforman el balance del fideicomiso se presentan con los mismos parámetros que utiliza el Banco para valorar sus cuentas del balance general, excepto las inversiones en títulos valores que deben ser presentadas y valuadas al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado, ajustado por la amortización de la prima y/o descuento. Si se evidencia un deterioro permanente importante en el valor de la inversión, este se registra en los resultados del ejercicio en el cual ocurre.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas, se reclasifican conjuntamente con sus rendimientos a los otros activos. Si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos deben ser 100% provisionados.

El Fideicomiso del Banco considera como valor de mercado el valor de cotización en la bolsa de valores, así como también, considera el valor de mercado similar al valor razonable, tal como lo establece el Manual de Contabilidad.

Los créditos son otorgados por fondos dirigidos y por solicitudes de préstamos de los beneficiarios de éstos, por lo que no es requerida la constitución de provisiones. Para la cartera de crédito de fideicomisos de administración en condición de vencida, la Gerencia del Fideicomiso realiza un análisis de vencimiento sobre ésta y constituye la provisión.

(s) Estados Consolidados de Flujos del Efectivo

Para propósitos de los estados consolidados de flujos del efectivo, el Banco considera sus disponibilidades, netas de la provisión para disponibilidades, como efectivo y equivalentes de efectivo.

(t) Compromisos y Contingencias

Los efectos de compromisos a largo plazo establecidos con terceros, tales como: contratos de suministro formalizados con proveedores, se reconocen en los estados financieros consolidados considerando la sustancia económica de los acuerdos, con base en los montos incurridos o causados; los compromisos relevantes se revelan en las notas de los estados financieros consolidados.

Las obligaciones o pérdidas asociadas con contingencias originadas por reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el balance general, cuando existe una obligación cierta o legal resultante de eventos pasados, y es probable que sea necesario un desembolso para cancelar la obligación y el monto puede ser razonablemente estimado; de otro modo, se revelan en las notas de los estados financieros consolidados los detalles cualitativos de la situación que origina la contingencia. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

(u) Utilidad Líquida por Acción

La utilidad líquida por acción se ha determinado dividiendo la utilidad líquida del semestre, entre el promedio ponderado de acciones en circulación en el semestre. Si el número de acciones ordinarias es incrementado, producto de una capitalización de ganancias (dividendos en acciones), el cálculo de las ganancias por acción para todos los períodos presentados es ajustado retroactivamente.

(4) Administración de Riesgo

El Banco está expuesto principalmente a los riesgos de crédito, de liquidez, de mercado y operacional. La política de riesgo empleada por el Banco para manejar estos riesgos se menciona a continuación:

§ Riesgo de crédito: El Banco asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar las deudas contraídas por completo, a la fecha de vencimiento. La exposición al riesgo de crédito es monitoreada por el Banco mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los prestatarios. El Banco estructura el nivel de riesgo de crédito colocando límites, en relación con un prestatario o grupo de prestatarios.

§ Riesgo de liquidez: Es el riesgo de que el Banco encuentre dificultades para cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados, entregando efectivo u otro activo financiero. El Banco revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones overnight, cuentas corrientes, préstamos y garantías. La estrategia de inversión del Banco está orientada a garantizar el nivel adecuado de liquidez. Una parte importante del efectivo es invertido en depósitos a la vista en el BCV. La gerencia del Banco mide el riesgo de liquidez a través de las fuentes de datos históricos e hipótesis relativas a determinadas partidas del balance, cuyo vencimiento o saldo a una fecha debe ser estimada, así como en el propio modelo de medición y realización del back-testing para ir modelando las mediciones.

La estrategia de liquidez implica establecer en el contexto del mercado local, una adecuada estructura de vencimiento de activos y pasivos. El Banco estima el vencimiento de las captaciones del público sobre la base de un modelo estadístico (regresión lineal), que introduce un componente tendencial y otro volátil por productos de captaciones del público; esto con el fin de identificar la proporción estable y variable de estos saldos en el tiempo. Estas variables se estiman mensualmente y parten de un análisis histórico que se retroalimenta con esa misma periodicidad, introduciendo cambios en la distribución de los vencimientos.

Adicionalmente, dicha estrategia se traduce en un superávit de liquidez adecuado a sus necesidades operativas y extraordinarias.

El Banco revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, sus colocaciones overnight, cuentas corrientes, vencimientos en depósitos, préstamos y garantías.

La estrategia de inversión del Banco está orientada a garantizar un nivel adecuado de liquidez. Una parte importante del efectivo es invertida en instrumentos a corto y mediano plazo, como certificados de depósitos en el BCV.

§ **Riesgo de mercado:** Se materializa cuando las condiciones de mercado cambian adversamente, afectando la liquidez y el valor de los instrumentos financieros que el Banco mantiene en portafolios de inversión o en posiciones contingentes, resultando una pérdida para el Banco. Está constituido fundamentalmente por los riesgos de tasas de interés y riesgos de tipos de cambio. La medición y monitorización del Riesgo de Mercado está adaptado a las condiciones del mercado local, para lo cual, se toman en consideración los distintos escenarios presentes que se resumen en:

-Poca profundidad del mercado de deuda local a niveles primario y secundario.

-Alta volatilidad en el tipo de cambio que se utiliza como referencia para realizar valoraciones de posiciones en moneda extranjera que conformen la cartera.

El esquema de medición y control del riesgo de mercado se establece en función de la monitorización de los valores nominales y sus respectivas variaciones, manteniendo una constante revisión sobre los posibles cambios que pudieran existir a partir de las operaciones de negocio.

El riesgo de tasa de interés se materializa por los descalces temporales existentes entre los activos y pasivos del balance. Ante cambios adversos en las tasas de interés, este descalce genera un efecto potencial sobre el margen financiero del Banco. El Banco establece una exposición máxima a asumir ante el cambio en la tasa de interés. Este límite se fija como la pérdida máxima que el Banco está dispuesto a asumir ante una variación importante.

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en la paridad de las divisas. Las operaciones del Banco son esencialmente en bolívares. El Banco identifica una oportunidad de mercado a corto y mediano plazo y las inversiones podrán ser colocadas en instrumentos de divisas, atendiendo los límites reglamentarios establecidos. El grado de este riesgo que asume el Banco es determinado por la posición neta y la volatilidad predominante de los tipos de cambio (cuanto mayor sea la posición o cuanto mayor sea la volatilidad del tipo de cambio, mayor será el riesgo).

§ **Riesgo operacional:** El Banco asume el riesgo operacional como la posibilidad de que se produzca una pérdida directa, indirecta o lucro cesante, debido a procesos internos, sistemas o personal, que sean considerados inadecuados o defectuosos o como resultado de acontecimientos externos. El Banco considera que cualquier exposición al riesgo que no sea catalogado como riesgo de crédito o de mercado, debe ser gestionada como fuente de riesgo operacional. La estructura de medición del riesgo operacional en el Banco se realiza a través de enfoques cualitativos y cuantitativos. El primero se basa en la identificación y análisis de los riesgos, antes de que ocurran eventos asociados con estos; el segundo se sustenta en la recolección de los eventos ocurridos, así como en la experiencia que se obtiene de ellos.

El Banco lo asume como la pérdida resultante de deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos o sistemas o aquellas derivadas de circunstancias externas.

El objetivo del Banco es administrar el riesgo operacional para equilibrar la prevención de pérdidas financieras y daños a la reputación del Banco, con la efectividad general del costo, y evitar los procedimientos de control que restringen la iniciativa y la creatividad.

(5) Disponibilidades

El detalle de la cuenta de efectivo es el siguiente (en bolívares, excepto por los montos en dólares):

Nota	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
Billetes y monedas extranjeras (incluye US\$3.889.384 y US\$3.401.842, respectivamente)	28 791.236.168.288	158.190.924.282
Billetes y monedas nacionales	60.523.668.366	48.906.741.307
Caja chica (incluye US\$200.000 en ambos semestres)	40.781.329.474	9.300.855.705
Billetes y monedas extranjeras - Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad	733.146.308.414 1.625.687.474.542	35.925.472.963 252.323.594.257

Mediante Resolución N° 19-04-02, emitida por el BCV y publicada en la Gaceta Oficial N° 41.620 del 25 de abril de 2019, se estableció un encaje legal mínimo de 57% del monto total de la Base de Reserva de Obligaciones Netas, así como 100% del monto total correspondiente al saldo marginal; derogando la Resolución N° 19-01-05 del 28 de enero de 2019.

Mediante Resolución N° 19-09-02, emitida por el BCV y publicada en la Gaceta Oficial N° 41.472 del 21 de octubre de 2019, se estableció un encaje legal mínimo de 57% del monto total de la Base de Reserva de Obligaciones Netas, así como 100% del monto total correspondiente al saldo marginal; adicionalmente las instituciones bancarias, que presenten un déficit de encaje igual o menor al déficit global inicial deberán pagar al BCV una tasa de interés anual de 126% sobre el monto del déficit de encaje. Cuando las mismas presenten un déficit de encaje mayor al déficit global inicial, pagarán al BCV, un costo financiero complementario sobre el monto adicional no cubierto, el cual será calculado diariamente por el BCV; derogando la Resolución N° 19-04-02 del 25 de abril de 2019.

Mediante Resolución N° 20-03-01, emitida por el BCV y publicada en la Gaceta Oficial N° 41.850 del 30 de marzo de 2020, se estableció un encaje legal mínimo de 93% del monto total de las Obligaciones Netas en moneda nacional, en el caso de las operaciones en moneda extranjera de 31% del monto de las obligaciones netas; cuando el costo financiero diario aplicado al déficit de encaje sea inferior a 138% anual, las instituciones bancarias deberán pagar al BCV una tasa de interés anual de 138% sobre el monto del déficit de encaje. La tasa de interés base anual para el cobro del déficit de encaje, será de 2% adicional a la tasa cobrada por el BCV en sus operaciones ordinarias de descuento, redescuento y anticipo, dicha tasa será incrementada de acuerdo con los supuestos que a continuación se indican:

a) 2% si se incurre en un déficit de encaje, entre tres y cuatro veces en el lapso de 30 días continuos, contados a partir del día en que ocurrió el primer incumplimiento.

b) 4% adicionales, si se incurre en un déficit de encaje, en cinco veces o más en un lapso de 30 días continuos, contados a partir del día en que ocurrió el primer incumplimiento.

Se deroga la Resolución N° 19-09-02 del 5 de septiembre de 2019.

Al 30 de junio de 2020, el Banco mantiene un encaje legal equivalente a 93% de las obligaciones netas en moneda nacional. Al 31 de diciembre de 2019 el Banco presentó un déficit del encaje requerido por Bs239.160.242.502. Asimismo, durante los semestres terminados el 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Banco registró en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, en la cuenta otros gastos operativos Bs170.131.540.194 y Bs16.697.229.635, respectivamente, que incluye Bs168.804.607.856 y Bs11.432.479.324, respectivamente, correspondiente a pago de intereses por déficit de encaje legal; y Bs1.326.932.338 y Bs5.264.750.311, respectivamente, por incumplimiento del encaje legal derivado del proceso de intervención cambiaria (véase la nota 20).

Mediante Circular, emitida por el BCV del 1° de abril de 2020, se estableció un descuento equivalente al déficit de encaje que presentaba el Banco a la fecha de esta circular por Bs439.687.806.495, aplicable a los requerimientos de encaje legal, que serán fijos y tendrán una duración de un año, contado a partir del inicio la medida hasta el 2 de abril de 2021.

El BCV mediante Resolución N° 16-08-01 del 16 de agosto de 2016 y publicada mediante Gaceta Oficial N° 40.967 de la misma fecha, y Resolución N° 16-09-01 del 3 de octubre de 2016 y publicada mediante Gaceta Oficial N° 41.001 de la misma fecha, estableció que al determinar la posición de encaje legal, se deducirá adicionalmente el monto liquidado con ocasión de la adquisición de los Certificados de Participación Desmaterializados Simón Bolívar 2016, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A. durante el año 2015, en el marco del programa social Gran Misión Vivienda Venezuela, y el monto liquidado

con ocasión de la adquisición de los Certificados de Participación BANDES Agrícola 2017, emitido por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela, para el otorgamiento de créditos al sector agrícola nacional, lo cual se hace conforme con lo previsto en la Resolución N° 14-03-02, y sin perjuicio de lo dispuesto en las Resoluciones N° 15-07-01 y N° 11-06-01.

Como resultado de lo anteriormente expuesto, al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Banco mantiene Bs215.919, para ambos semestres, correspondientes a Certificados de Participación Desmaterializados Simón Bolívar, los cuales fueron deducidos de la posición del encaje legal requerido. Estos títulos se encuentran registrados en la cuenta inversiones de disponibilidad restringida para ambos semestres.

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el saldo de la cuenta BCV incluye:

	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
Encaje legal	16.596.732.931.185	4.650.429.460.282
Sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad (incluye US\$2.604.100 y US\$564.692, respectivamente)	530.993.300.419	26.260.605.930
Divisas adquiridas para ser negociadas en las operaciones según sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad	86.966.185.104	36.159.455.502
Otros depósitos en moneda nacional	9.845.749.496	11.859.646.120
	17.224.598.166.204	4.724.709.167.834

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la cuenta efectos de cobro inmediato por Bs1.731.093.044 y Bs36.170.609.276, respectivamente, corresponde a operaciones de cámara de compensación a cargo de otros bancos. Estas operaciones fueron compensadas en los primeros días de los meses de julio y enero de 2020, respectivamente.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Banco reconoció ingresos por intereses por Bs15.602.702.285 y Bs22.003.096.283, respectivamente, registrados en la cuenta de ingresos financieros por disponibilidades, en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, producto de los rendimientos obtenidos de los depósitos en bancos corresponsales del exterior.

(6) Inversiones en Títulos Valores

El detalle de las inversiones en títulos valores, de acuerdo con la intención de la gerencia del Banco, es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	181.000.000.000	-
Para negociar	3.070.834	2.253.597
Disponibles para la venta	949	949
Mantendidas hasta su vencimiento	1.821.822.293	748.190.131
De disponibilidad restringida	346.479.080.155	79.035.164.633
Otros títulos valores	14	14
	529.303.974.245	79.785.609.324
Provisión para inversiones en títulos valores	(14)	(14)
	529.303.974.231	79.785.609.310

Colocaciones en el BCV y Operaciones Interbancarias

Estas inversiones se registran al valor de realización, que corresponde al costo o valor nominal, y comprenden lo siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2020	Valor de realización
Operaciones interbancarias Overnight con tasas de interés entre 5% y 250%, con vencimiento a julio de 2020	181.000.000.000	181.000.000.000

En moneda nacional:

Operaciones interbancarias Overnight con tasas de interés entre 5% y 250%, con vencimiento a julio de 2020

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Banco realizó operaciones Overnight, por las cuales reconoció ingresos por intereses por Bs75.566.931.587 y Bs19.637.675.618, respectivamente, registrados en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, en la cuenta de ingresos financieros-ingresos por inversiones en títulos valores. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, el Banco realizó operaciones de absorción con el BCV, producto de estas operaciones, el Banco reconoció ingresos por intereses por Bs2.129, registrados en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, en la cuenta de ingresos financieros.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, la Sucursal Curaçao realizó operaciones Overnight, por las cuales reconoció ingresos por intereses por Bs273.595.611 (US\$7.556), registrados en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, en la cuenta de ingresos financieros-ingresos por inversiones en títulos valores.

Al 30 de junio de 2020, las colocaciones por operaciones overnight se encuentran en custodia del BCV.

Inversiones en Títulos Valores para Negociar

Estas inversiones se presentan a su valor razonable de mercado y comprenden lo siguiente (en bolívares):

	Valor nominal	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado
30 de junio de 2020 -			
En moneda extranjera:			
Bonos emitidos por entidades públicas no financieras de país, con tasas de interés entre 5,375% y 5,50%, y con vencimientos hasta abril 2037 (US\$600 valor nominal)	122.343.988	16.632.665	3.070.834 ⁽¹⁾
31 de diciembre de 2019 -			
En moneda extranjera:			
Bonos emitidos por entidades públicas no financieras de país, con tasas de interés entre 5,375% y 5,50%, y con vencimientos hasta abril 2037 (US\$600 valor nominal)	27.902.567	3.792.424	2.253.597 ⁽¹⁾

(1) valor razonable determinado por las operaciones de mercado compiladas por Reuters.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Banco reconoció ingresos por intereses de Bs1.928.970 y Bs321.938, respectivamente, registrados en la cuenta de ingresos financieros - ingresos por inversiones en títulos valores, en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, producto de los rendimientos obtenidos de las "inversiones en títulos valores para negociar".

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Banco registró Bs952.074 y Bs1.871, respectivamente, en otros ingresos operativos, por el incremento del valor de mercado de las inversiones en títulos valores para negociar (véase nota 21); y registró en otros gastos operativos Bs6.887.194 y Bs892.082, respectivamente, como resultado de la disminución del valor de mercado presentado en los títulos valores para negociar (véase la nota 20).

Las inversiones para negociar al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 se encuentran en custodia como se detalla a continuación:

Ente custodia	Título valor
Clearstream International:	-Bonos emitidos por entidades públicas no financieras del país.

Inversiones en Títulos Valores Disponibles para la Venta

El detalle de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta es el siguiente (en bolívares):

	Valor nominal	Costo de adquisición	Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no realizada	Valor razonable de mercado
30 de junio de 2020 - En moneda nacional: Participación en Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (SOGATUR, S. A.)	7(e) 949	949	---	---	949 (1)
31 de diciembre de 2019 - En moneda nacional: Participación en Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (SOGATUR, S. A.)	7(e) 949	949	---	---	949 (1)

(1) Valor razonable de mercado es equivalente a su valor nominal.

Las inversiones disponibles para la venta al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 se encuentran en custodia como se detalla a continuación:

Ente custodio	Título valor
• Banco Provincial, S.A. Banco Universal:	-Participación en las sociedades de garantías recíprocas, Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S.A. (SOGATUR, S.A.)

Inversiones en Títulos Valores Mantenidas hasta su Vencimiento

El detalle de las inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento es el siguiente (en bolívares):

	Costo de adquisición	Valor en libros	Valor razonable de mercado
30 de junio de 2020 - En moneda extranjera: Bonos Soberanos Internacionales , con tasas de interés entre 6% y 7,65%, con vencimiento hasta abril de 2025 (US\$8.934,59 valor nominal)	1.821.822.293	1.821.822.293	110.340.710 (1)
31 de diciembre de 2019 - En moneda extranjera: Bonos Soberanos Internacionales, con tasas de interés entre 6% y 7,65%, con vencimiento hasta abril de 2025 (US\$16.089 valor nominal)	748.190.131	748.190.131	88.263.000 (1)

(1) Valor de razonable determinado por las operaciones compiladas por Reuters.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Banco reconoció ingresos por intereses por Bs633.248.479 y Bs105.280.167, respectivamente, y Bs2.016.142.025 (US\$89.859) al 31 de diciembre de 2019 de la Sucursal Curaçao, registrados en la cuenta de ingresos financieros-ingresos por inversiones en títulos valores, en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, producto de los rendimientos obtenidos de las "inversiones mantenidas hasta su vencimiento".

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2020 y el 31 de diciembre de 2019, el Banco reconoció una pérdida por Bs1.419.791.111 y Bs276.310.896, respectivamente, registrados en la cuenta de otros gastos operativos, en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, producto de los deterioros por las "inversiones mantenidas hasta su vencimiento" (véase en nota 20).

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento se encuentran en custodia del Clearstream.

Inversiones de Disponibilidad Restringida

El detalle de las inversiones de disponibilidad restringida es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2020		31 de diciembre de 2019			
	Valor nominal	Valor razonable de mercado	Valor en Libros	Valor nominal	Valor razonable de mercado	Valor en Libros
En moneda nacional - Fideicomiso del Fondo Social para Contingencias de Instituciones Financieras: Mercantil, C. A., Banco Universal	9.271	9.271	9.271	5.398	5.398	5.398 (1)
Bonos y obligaciones de la deuda pública nacional, con tasas de interés entre 11,94 % y 20,34% y con vencimientos hasta junio de 2032	67.419	83.819	83.862	90.562	107.511	107.511 (2)
Títulos de interés fijo, con tasas de interés de 16,50% y con vencimientos hasta febrero de 2021	1.300	1.396	1.396	1.300	1.461	1.461 (2)
Certificados de Participación Desmaterializado Simón Bolívar, con tasas de interés entre 4,66% y 6,50% y con vencimientos hasta noviembre de 2024	215.919	215.919	215.919	215.919	215.919	215.919 (2)
Certificados de participación emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), con tasa de interés de 10% y con vencimiento hasta agosto de 2024	18.607.534	18.607.534	18.607.534	18.607.534	18.607.534	18.607.534 (2)
Valores Bolivarianos para la Vivienda, con tasas de interés entre 4,86% y 6,48% y con vencimientos hasta febrero de 2028	338.559	338.559	338.559	342.128	342.128	342.128 (2)
En moneda extranjera - Depósitos en Bancos y Corresponsales del Exterior en JP Morgan Chase NY por US\$1.690.110, con tasas de interés de 1,41%, y con vencimiento en diciembre de 2020	346.459.823.614	346.459.823.614	346.459.823.614	-	-	- (2)
Depósitos a plazo en Deutsche Bank, Frankfurt por US\$1.690.110, con tasas de interés de 1,66%, y con vencimiento en enero de 2020	346.479.083.616	346.479.080.112	346.479.080.155	79.015.884.662	79.015.884.662	79.015.884.662 (2)
				79.035.147.523	79.035.164.833	79.035.164.833

(1) Valor de mercado es el equivalente al valor nominal.

(2) Valor de mercado determinado por las operaciones de compra y venta en el mercado secundario, publicados por el BCV.

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Banco mantiene un Fideicomiso en Mercantil, C. A., Banco Universal por Bs9.271 y Bs5.398, respectivamente, asociado con la constitución de un Fondo Social para Contingencias, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Instituciones del Sector Bancario. Asimismo, se mantienen dichos importes en la cuenta de "reservas por otras disposiciones", en la cuenta de "patrimonio", de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 305.11 emitida por la Superintendencia. Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Banco no realizó aportes por este concepto, debido a que alcanzó el aporte máximo de 10% del capital social, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Instituciones del Sector Bancario (véase la nota 23).

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020, el Banco registró Bs106, en otros ingresos operativos, por el incremento del valor de mercado de las inversiones en títulos valores para negociar (véase nota 21). Reclasificados a la subcuenta inversiones de disponibilidad restringida.

Durante los semestres terminados al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Banco reconoció ingresos por intereses de Bs6.581 y Bs7.928, respectivamente, registrados en la cuenta de ingresos financieros-ingresos por inversiones en títulos valores, en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, producto de los rendimientos obtenidos de las "inversiones disponibles para la venta", correspondientes a bonos y obligaciones de la deuda pública y títulos de interés fijos.

Asimismo, durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020, el Banco registró en otros gastos operativos Bs1.822, como resultado de la pérdida por vencimiento de los títulos valores disponibles para la venta (véase la nota 20). Reclasificados a la subcuenta inversiones de disponibilidad restringida.

Durante los semestres terminados al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Banco reconoció ingresos por intereses de Bs5.505 y Bs5.566, respectivamente, registrados en la cuenta de ingresos financieros-ingresos por inversiones en títulos valores, en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, producto de los rendimientos obtenidos de las "inversiones mantenidas hasta su vencimiento", correspondientes a certificados de participación desmaterializado Simón Bolívar. Reclasificados a la subcuenta inversiones de disponibilidad restringida.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Banco reconoció ingresos por intereses por Bs949.834 y Bs960.648, respectivamente, registrados en la cuenta de ingresos financieros-ingresos por inversiones en títulos valores, en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, producto de los rendimientos obtenidos de las "inversiones en otros títulos valores", correspondientes a certificados de participación emitidos por BANDES. Reclasificados a la subcuenta inversiones de disponibilidad restringida.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Banco registró Bs905.067.753 y Bs160.929.103, por constitución de provisión por rendimientos por cobrar para inversiones para negociar y mantenidas hasta su vencimiento, respectivamente, que se presentan en la cuenta de otros gastos operativos - pérdida por inversiones en títulos valores, en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto (véase nota 20). Reclasificados a la subcuenta inversiones de disponibilidad restringida.

El detalle de la composición de la cuenta ganancia o pérdida no realizada del Banco, es el siguiente (en bolívares):

	Nota	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
Ganancia (pérdida) no realizada por valoración sobre inversiones disponibles para la venta y reclasificadas a inversiones de disponibilidad restringida	23	38	(1.250)

Los balances generales del fideicomiso en Mercantil, C. A., Banco Universal, son los siguientes (en bolívares):

	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
Activo - Disponibilidades	4.098	1.210
Inversiones en títulos valores	4.841	3.998
Intereses y comisiones por cobrar	343	197
Otros activos	8	8
Total activo	9.290	5.413
Pasivo - Otras cuentas por pagar	19	15
Patrimonio - Patrimonio asignado de los fideicomisos	8.444	5.037
Resultados acumulados	827	361
Total patrimonio	9.271	5.398
Total pasivo y patrimonio	9.290	5.413

Un detalle de los saldos presentados en el patrimonio del Fideicomiso en Mercantil, C. A., Banco Universal, son los siguientes (en bolívares):

	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
Patrimonio asignado al comienzo del semestre	5.398	3.903
Capitalización de rendimientos	3.873	1.495
Patrimonio asignado al final del semestre	9.271	5.398

El Banco mantiene contratos de licencia sobre el uso de la marca Visa Internacional Service Association para el uso no exclusivo, con carácter intransferible, de las tarjetas de crédito Visa. Este contrato establece la obligación de mantener depósitos a plazos en instituciones financieras en el exterior, como garantía de las operaciones colaterales. La apertura de este depósito fue autorizada por la Superintendencia, mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-07499 del 16 de marzo de 2016.

Durante el semestre terminado 31 de diciembre de 2019, el Banco reconoció ingresos por intereses por Bs399.878.910, registrados en la cuenta de ingresos financieros por inversiones en títulos valores, en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, producto de los rendimientos obtenidos de los depósitos a plazo en Deutsche Bank, "inversiones de disponibilidad restringida".

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020, el Banco reconoció ingresos por intereses por Bs140.727.886, registrados en la cuenta de ingresos financieros-ingresos por inversiones en títulos valores, en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, producto de los rendimientos obtenidos de los depósitos a plazo en JP Morgan Chase NY, "inversiones de disponibilidad restringida".

Las inversiones de disponibilidad restringida al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, se encuentran en custodia, como se detalla a continuación:

Ente custodio	Título valor
• Mercantil, C. A., Banco Universal:	- Fondos restringidos entregados en fideicomiso en instituciones financieras.
• Banco Central de Venezuela:	- Bonos de la deuda pública nacional. - Título de Interés Fijo (TIF). - Certificado de participación Desmaterializado Simón Bolívar. - Certificado de participación emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela.
• JP Morgan Chase NY	- Depósitos a la vista restringidos.
• Deutsche Bank. A.G.:	- Depósitos a la vista restringidos.

Inversiones en otros Títulos Valores

El detalle de las inversiones en otros títulos valores es el siguiente (en bolívares):

	Valor nominal	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado
30 de junio de 2020 - En moneda nacional: Fideicomiso de Administración Banesco Banco Universal, C. A.	14	14	14
Provisión	-	(14)	(14)
	14	-	-
31 de diciembre de 2019 - En moneda nacional: Fideicomiso de Administración Banesco Banco Universal, C. A.	14	14	14
Provisión	-	(14)	(14)
	14	-	-

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece en el Artículo 51 que las instituciones bancarias que mantengan posiciones en títulos valores emitidos o avalados por la nación o empresas del Estado, custodias de terceros, fideicomisos y garantías, bien sea en moneda nacional o extranjera, deberán mantenerlos en custodia en el BCV.

Provincial Casa de Bolsa, C. A. (Preparados por la compañía de acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia Nacional de Valores) (en bolívares):

	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
Activos:		
Disponibilidades	19.711.049.927	4.744.293.976
Inversiones en títulos valores	32.320.374.532	123.741.888.059
Intereses y comisiones por cobrar	5.839.443.516	1.667.207.431
Otros activos	7.136.473	258.332
Total del activo	<u>557.878.004.448</u>	<u>130.153.647.798</u>
Pasivos:		
Otros pasivos	231.266.862.271	53.081.882.764
Total del pasivo	231.266.862.271	53.081.882.764
Patrimonio	<u>3.26.611.142.177</u>	<u>77.071.765.034</u>
Total del pasivo y patrimonio	<u>557.878.004.448</u>	<u>130.153.647.798</u>

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
Ingresos financieros	1.406.077.364	406.100.820
Otros ingresos y gastos operativos netos	(833.273.162)	(614.954.176)
Gastos generales y administrativos	<u>(569.604.931)</u>	<u>(115.734.187)</u>
	<u>3.199.271</u>	<u>(324.587.543)</u>

Provincial Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C. A. (Preparados por la compañía de acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia Nacional de Valores) (en bolívares):

	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
Activo:		
Disponibilidades	22.523.408.611	3.467.653.151
Portafolio de inversión	158.226.527.983	35.812.658.890
Intereses y comisiones por cobrar	2.036.167.934	268.062.281
Otros activos	818.656.305	160.258.695
Total activo	<u>183.604.760.833</u>	<u>39.708.633.017</u>
Pasivo:		
Pasivos laborales y administrativos	433.566.704	67.999.951
Otros pasivos	7.945.684.868	4.064.146.992
Patrimonio	<u>175.225.509.261</u>	<u>35.576.486.074</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>183.604.760.833</u>	<u>39.708.633.017</u>

	Semestre terminado el	
	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
Ingresos financieros	1.760.462.108	225.074.932
Otros ingresos y gastos operativos netos	8.888.347.558	9.243.749.652
Gastos generales y administrativos	<u>(4.895.420.751)</u>	<u>(3.943.325.879)</u>
Total ingresos y egresos, netos	<u>5.753.388.915</u>	<u>5.525.498.705</u>

Inversiones Platco, C. A. (Preparados por la compañía de acuerdo con principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela para las Grandes Entidades) (en bolívares):

	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
Activo:		
Efectivo	24.958.358.936	7.041.001.165
Cuentas por cobrar	55.955.811.555	18.905.000.616
Equipos	104.500.918.433	31.275.812
Otros activos	16.229.781.542	4.882.034.183
Total activo	<u>201.644.870.466</u>	<u>30.859.311.776</u>
Pasivo:		
Cuentas por pagar	74.135.381.888	14.714.403.458
Otros pasivos	120.219.634	14.001.139.967
Patrimonio	<u>127.389.268.944</u>	<u>2.143.768.351</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>201.644.870.466</u>	<u>30.859.311.776</u>

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
Ingresos por servicios	140.305.525.952	42.989.846.633
Gastos operativos	(116.049.790.168)	(39.584.647.074)
Gastos de impuesto	<u>(5.708.540.400)</u>	<u>(1.272.354.508)</u>
	<u>18.547.195.384</u>	<u>2.132.845.051</u>

Corporación Suiche 7B, C. A. y Caja Venezolana de Valores, S. A. (Preparados por la compañía de acuerdo con principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela para las Grandes Entidades) (en bolívares):

	31 de diciembre	
	2019	2018
Activo:		
Efectivo y sus equivalentes	17.617.554.777	19.122.535.194
Cuentas por cobrar	9.156.682.992	35.571.270
Impuestos por recuperar	1.163.399.288	-
Gastos pagados por anticipado	123.684.754	2.619.169
Inversiones en títulos valores	86.034.146.525	9.151.227
Activo fijo neto	21.739	357.446
Otros activos	-	39.689
Total activo	<u>114.095.490.075</u>	<u>19.170.273.995</u>
Pasivo:		
Cuentas por pagar	1.558.428.979	17.810.654.403
Dividendos por pagar	40.790.148	92
Impuesto sobre la Renta por pagar	3.564.958.691	23.133.690
Gastos acumulados por pagar	4.397.279.822	20.299.046
Otros pasivos y contingencias	25.428.913.091	496.636
Total pasivo	<u>34.990.370.171</u>	<u>17.854.583.867</u>
Patrimonio	<u>79.105.119.904</u>	<u>1.315.690.128</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>114.095.490.075</u>	<u>19.170.273.995</u>

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2019	2018
Ingresos	129.909.227.057	92.843.016
Gastos de operaciones	(22.907.777.758)	(20.967.103)
Impuesto sobre la Renta	<u>(28.973.579.285)</u>	<u>(23.124.311)</u>
Total ingresos y egresos, netos	<u>78.027.870.014</u>	<u>44.751.602</u>

Inversión en la Sucursal de Curaçao

A continuación, se presenta un resumen de los estados financieros de la Sucursal en el Exterior, incluidos en los estados financieros del Banco:

	30 de junio de 2020		31 de diciembre de 2019	
	US\$	Bs	US\$	Bs
Activo:				
Disponibilidades	258.788	52.768.597.538	12.036.532	559.750.221.239
Otros activos	<u>11.700.000</u>	<u>2.385.707.835.413</u>	-	-
Total del activo	<u>11.958.788</u>	<u>2.438.476.432.951</u>	<u>12.036.532</u>	<u>559.750.221.239</u>
Pasivo:				
Captaciones del público	6	1.305.003	6	297.627
Acumulaciones y otros pasivos	3.473.852	708.341.443.416	3.459.827	160.896.765.892
Total del pasivo	<u>3.473.858</u>	<u>708.342.748.418</u>	<u>3.459.833</u>	<u>160.897.063.519</u>
Patrimonio:				
Capital asignado	1.000.000	203.906.647.371	1.000.000	46.504.278.524
Ajustes al patrimonio	(121.168)	(24.706.948.414)	(121.122)	(5.632.709.360)
Resultados acumulados	7.606.098	1.550.933.985.576	7.697.821	357.981.588.556
Total del patrimonio	<u>8.484.930</u>	<u>1.730.133.684.532</u>	<u>8.576.699</u>	<u>398.853.157.720</u>
Total del activo y patrimonio	<u>11.958.788</u>	<u>2.438.476.432.951</u>	<u>12.036.532</u>	<u>559.750.221.239</u>

(10) Bienes Realizables

El detalle de los bienes realizables es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
Bienes fuera de uso	3.019.130	3.019.130
Provisión para bienes realizables	<u>(3.017.663)</u>	<u>(3.015.903)</u>
	<u>1.467</u>	<u>3.227</u>

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, los bienes fuera de uso corresponden a oficinas fuera de uso.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Banco efectuó ventas de bienes fuera de uso, los cuales estaban totalmente amortizados y mantenidos en cuentas de orden, registrando una ganancia en venta por Bs193.121.922 y Bs1.109.243.717, respectivamente, en la cuenta de ingresos por bienes realizables en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Banco registró gastos por la constitución del apartado para bienes recibidos en pago por Bs1.760 y Bs2.993.577, respectivamente, contabilizados en gastos por bienes realizables, en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, según lo establecido en el Manual de Contabilidad.

	30 de junio de 2020		31 de diciembre de 2019	
	Costo	Valor neto	Costo	Valor neto
Terrano	220	-	220	-
Edificaciones e instalaciones	62.254.088	556.506.288	891.029.146	1.508.777.871
Capitalizaciones	891.029.146	-	1.508.777.871	-
Adiciones	-	-	7.554.793.133	-
Retiros	-	-	(2.468.950)	-
Saldo al 30 de junio de 2020	62.254.088	556.506.288	891.029.146	1.508.777.871
Saldo al 31 de diciembre de 2019	62.254.088	556.506.288	891.029.146	1.508.777.871
Depreciación reconocida en gasto	(1.253.957)	-	(27.514.037)	-
Retiros	(3.671.138.962)	-	(90.992.395)	-
Saldo al 30 de junio de 2020	(4.925.111.919)	-	(118.506.432)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(4.925.111.919)	-	(118.506.432)	-
Depreciación reconocida en gasto	(222.496.391)	-	(251.246.522)	-
Retiros	(251.246.522)	-	(251.246.522)	-
Saldo al 30 de junio de 2020	(5.398.569.808)	-	(687.299.389)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(5.398.569.808)	-	(687.299.389)	-
Valor neto en libros	1.467	3.227	1.467	3.227
Saldo al 30 de junio de 2020	1.467	3.227	1.467	3.227
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1.467	3.227	1.467	3.227

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas de los Estados Financieros Consolidados
30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

(11) Bienes de Uso

El detalle de los Bienes de Uso es el siguiente (en bolívares):

El detalle de las adiciones de mobiliario y equipos es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
Equipos informáticos	1.586.493.688.944	60.601.146.143
Maquinaria y equipos	22.287.218.369	1.747.826.020
Equipos de seguridad	5.148.666.518	1.857.247.210
Equipos de comunicaciones	2.093.912.640	5.044.737.134
Mobiliario	-	322.282.800
	<u>1.616.023.486.471</u>	<u>69.573.239.307</u>

Al 31 de diciembre de 2019, la cuenta de obras en ejecución por Bs5.156.427.266, corresponden a trabajos de remodelación y mejoras en las agencias del Banco.

El 9 de mayo de 2017, la Superintendencia mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GOBPV3-08949, autoriza al Banco para que efectúe el registro contable por Bs873.879 en la cuenta de bienes de uso, correspondientes a la revaluación del activo ubicado en el Centro Financiero Provincial, con contrapartida en la cuenta de patrimonio ajuste por revaluación de bienes. Estas cifras equivalen al total del patrimonio primario (nivel I) del Banco, al 30 de junio de 2016 (véase nota 23). A tal efecto, el Banco adoptó el tratamiento establecido por la Superintendencia, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 025.17 del 28 de marzo de 2017, mediante la cual aplica la medida de revaluación de activos sobre la base de los avalúos realizados por un perito valuador inscrito en el registro llevado por el ente supervisor.

Mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GOBPV3-20038 del 22 de septiembre de 2017, la Superintendencia autoriza al Banco para efectuar el registro contable por Bs510.686, en la cuenta de bienes de uso, correspondiente a la segunda fase de la revaluación del activo, con contrapartida en la cuenta de patrimonio ajuste por revaluación de activos (véase nota 23), de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 101.17 del 12 de septiembre de 2017.

La depreciación inherente a la revaluación de las edificaciones e instalaciones durante los semestres terminados el 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es de Bs25.758, para ambos semestres, la cual se reconoció en la cuenta de gastos generales y administrativos, en los estados de resultados consolidados y aplicación del resultado neto (véase la nota 19).

(12) Otros Activos

El detalle de otros activos es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
Gastos diferidos, netos -		
Licencias, netas	238.722.730.677	10.719.590.221
Mejoras a propiedades tomadas en alquiler, netas	659.494.414	108.820.036
Gastos por reconversión monetaria	42.672.855	49.836.118
Software, neto	<u>24.724.487</u>	<u>29.669.509</u>
	<u>239.449.622.433</u>	<u>10.907.915.884</u>
Anticipos a proveedores	1.655.828.781.275	222.748.335.634
Partidas por aplicar	443.418.988.840	64.644.066.907
Otros gastos pagados por anticipado	202.937.138.098	84.361.812.113
Impuesto pagado por anticipado	83.763.590.408	24.515.779.893
Existencia de papelería, TDC, TDD y efectos varios	9.475.771.676	5.125.073.587
Rendimientos por cobrar inversiones en títulos valores	6.520.271.141	1.238.889.392
Cuentas de compensación por tarjeta de crédito y débito, netas	2.470.558.937	2.714.714.679
Anticipos de sueldo	1.255.342.442	1.540.708.699
Otros	<u>16.081.675.645</u>	<u>7.199.961.349</u>
	<u>61.201.740.895</u>	<u>424.997.258.137</u>
Provisión para otros activos	<u>(9.933.648.627)</u>	<u>(3.170.447.026)</u>
	<u>2.651.268.092.26</u>	<u>421.826.811.111</u>

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la cuenta de anticipos a proveedores por Bs1.655.828.781.275 y Bs222.748.335.634, respectivamente, se encuentra compuesta por anticipos otorgados a proveedores para adquisición de licencias, software, artículos de oficina, equipos de computación, servicios, equipamiento, insumos tecnológicos y otros.

El detalle de partidas por aplicar es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
Otras operaciones en tránsito	443.344.570.236	64.611.126.617
Operaciones en tránsito por depósitos en ATM	74.412.104	32.931.790
Faltantes de caja	<u>6.500</u>	<u>8.500</u>
	<u>443.418.988.840</u>	<u>64.644.066.907</u>

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, las otras operaciones en tránsito por Bs443.344.570.236 y Bs64.611.126.617, incluyen principalmente Bs434.964.105.931 y Bs64.102.768.998, respectivamente, por concepto de consumos realizados por tarjetahabientes de otros bancos internacionales en puntos de venta y ATM's propios.

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, las operaciones en tránsito por depósitos en ATM por Bs74.412.104 y Bs32.931.790, respectivamente, corresponden a depósitos de cheques en ATM no aplicados, las cuales fueron regularizadas automáticamente los primeros días de julio y enero de 2020, respectivamente. Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la cuenta de otros gastos pagados por anticipado por Bs202.937.138.098 y Bs84.361.812.113, respectivamente, incluye principalmente pagos a proveedores tecnológicos por Bs160.312.797.671 y Bs77.481.590.646, respectivamente por la adquisición, renovación y mantenimiento de licencias anuales.

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la cuenta impuesto pagado por anticipado incluye principalmente Bs80.044.557.630 y Bs24.001.770.066, respectivamente, por concepto de impuesto sobre la renta cancelado según lo establecido en la Gaceta Oficial N° 6.396. Asimismo, se incluyen Bs857.796.950 y Bs171.942.178, respectivamente, por concepto de impuesto al valor agregado retenido, por servicios recibidos y operaciones de arrendamiento financiero.

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, las cuentas de compensación por tarjeta de crédito y débitos, netas por Bs2.470.558.937 y Bs2.714.714.679, respectivamente, incluyen principalmente operaciones en tránsito correspondientes a las transacciones realizadas con tarjetas de débito y crédito propio banco y otros bancos en los puntos de ventas y telecajeros. Estas operaciones fueron regularizadas el primer día hábil de julio y enero de 2020, respectivamente, en las compensaciones recibidas de las marcas Cirrus, Suiche 7B, Mastercard, Visa y Platco.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Banco registró provisión de Bs905.067.753 y Bs160.929.103, respectivamente, por concepto de intereses vencidos, originados por la inversión en títulos valores Bonos Soberanos 2025 y 2020, registrados en la cuenta de otros gastos operativos (véase la nota 20).

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, las cuentas de compensación por tarjeta de crédito y débitos, netas por Bs2.470.558.937 y Bs2.714.714.679, respectivamente, incluyen principalmente operaciones en tránsito correspondientes a las transacciones realizadas con tarjetas de débito y crédito propio banco y otros bancos en los puntos de ventas y telecajeros. Estas operaciones fueron regularizadas el primer día hábil de julio y enero de 2020, respectivamente, en las compensaciones recibidas de las marcas Cirrus, Suiche 7B, Mastercard, Visa y Platco.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Banco registró provisión de Bs905.067.753 y Bs160.929.103, respectivamente, por concepto de intereses vencidos, originados por la inversión en títulos valores Bonos Soberanos 2025 y 2020, registrados en la cuenta de otros gastos operativos (véase la nota 20).

(13) Captaciones del Público

El detalle de las captaciones al público es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
Depósitos y certificados a la vista -		
Cuentas corrientes no remuneradas	11.395.739.198.730	2.727.907.838.773
Cuentas corrientes remuneradas	6.853.426.550.561	1.937.769.112.973
Cuentas corrientes según		
Convenio Cambiario N° 20	1.672.858.713.384	434.662.013.024
Cuentas corrientes según sistema		
Mercado Cambiario	1.497.792.466.669	218.796.369.030
Depósitos y certificados a la vista	<u>118.767.000.870</u>	<u>188.653.692.480</u>
	<u>21.538.583.930.214</u>	<u>5.507.789.026.280</u>
Otras obligaciones a la vista -		
Giros y transferencia por pagar	313.525.337.900	32.321.807.678
Cheques de gerencia vendidos	258.880.734.228	151.541.464.057
Obligaciones por fideicomiso		
(Véase Nota 22)	233.061.191.317	60.491.340.129
Otras obligaciones a la vista	182.110.556.802	46.666.087.629
Pagos anticipados de clientes de		
tarjetas de crédito	32.949.816	11.530.524
Depósitos a plazos vencidos	<u>58.152</u>	<u>58.152</u>
	<u>987.610.828.217</u>	<u>291.032.288.169</u>
Depósitos de ahorro	<u>1.518.273.347.132</u>	<u>412.920.789.222</u>
Depósitos a plazo con vencimiento -		
Hasta 30 días	76	80
De 31 a 60 días	27	27
De 61 a 90 días	6	1
De 91 a 180 días	<u>1</u>	<u>1</u>
	<u>110</u>	<u>109</u>
Captaciones al público restringidas -		
Fondos embargados de depósitos en		
cuentas corrientes	3.878.266.993	927.011.928
Depósitos y certificados a la vista restringidos	3	3
Fondos embargados de depósitos de ahorro	91	91
Cuentas corrientes inactivas	<u>1.305.004</u>	<u>297.628</u>
	<u>3.879.572.091</u>	<u>927.309.650</u>
	<u>24.048.347.677.764</u>	<u>6.212.669.413.430</u>

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Banco mantiene captaciones de entidades oficiales por Bs976.296.164.024 y Bs123.270.212.876, respectivamente.

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Banco mantiene Bs1.497.792.466.669 y Bs218.796.369.030 respectivamente, en cuentas corrientes correspondientes a operaciones relacionadas con el sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad.

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la cuenta Cheques de Gerencia Vendidos por Bs258.880.734.228 y Bs151.541.464.057 respectivamente, incluyen principalmente los cheques emitidos para pagos al Tesoro Nacional de grandes clientes.

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la cuenta de giros y transferencias por pagar por Bs313.525.337.900 y Bs32.321.807.678, respectivamente, incluyen principalmente órdenes de pago en moneda extranjera por Bs273.548.688.952 y Bs28.521.182.312, que se encuentran a la espera de instrucciones del cliente para su venta a través del Sistema de Mercado Cambiario, respectivamente, asimismo, al 31 de diciembre de 2019 incluye Bs3.800.625.261 correspondiente a pago de ayuda española en proceso de liquidación al beneficiario.

El detalle de otras obligaciones a la vista es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
Tarjeta de pago electrónico tarjeta popula	154.948.992.144	41.160.363.754
Tarjeta de pago electrónico fideicomiso	4.046.903.705	1.276.493.594
Tarjeta de pago electrónico	12.186.303.919	2.396.838.815
Obligaciones a la vista PDVSA	95.293.239	88.067.008
Otros	<u>10.833.063.796</u>	<u>1.744.324.458</u>
	<u>182.110.556.802</u>	<u>46.666.087.629</u>

En la Gaceta Oficial N° 41.575 del 30 de enero de 2019, fue publicada la Resolución N° 19-01-06 del BCV, vigente a partir del 1° de febrero de 2019, en la cual se estableció que las tasas de interés para los depósitos de ahorro y por las operaciones de las cuentas de activos líquidos no podrán ser inferiores a 21% anual, calculada sobre los saldos diarios. Asimismo, se estableció que no podrán ser inferiores las tasas de interés a 24% para los depósitos a plazo, derogando la Resolución N° 13-11-02.

En la Gaceta Oficial N° 40.314 del 12 de diciembre de 2013 fue publicada la Resolución N° 13-11-02 del BCV, vigente a partir del 1° de diciembre de 2013, en la cual se estableció que las tasas para los depósitos de ahorro de personas naturales no podrán ser inferiores a 16%, para los saldos diarios de hasta Bs20.000; y tampoco podrán ser inferiores a 12,5% para los saldos diarios cobrados por personas naturales superiores a Bs20.000, así como para personas jurídicas. Asimismo, se estableció que no podrán ser inferiores las tasas de interés a 14,5% para los depósitos a plazo y por las operaciones por medio de las cuales se emiten certificados de participación a plazo.

Cuentas Corrientes Remuneradas

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, las cuentas corrientes remuneradas generaron rendimientos a tasas de interés de 0,0010%, para ambos semestres, y tasas de interés entre 105% y 130% y entre 60% y 115%, respectivamente, para las operaciones del fideicomiso.

Depósitos y Certificados a la Vista

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, los depósitos y certificados a la vista generaron rendimientos a tasas de interés promedio de 0,25%, para ambos semestres.

(14) Captaciones y Obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, las captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat por Bs991 y Bs1.003, respectivamente, corresponden a depósitos a la vista con intereses anuales máximos de 0,5%, para ambos semestres.

§ Si el incremento en el salario previsto aumenta o disminuye en 1 punto porcentual, la obligación por beneficio definido aumentaría a Bs12.930.482.102 y disminuiría a Bs12.428.375.723, respectivamente. El análisis de sensibilidad que se presentó anteriormente puede no ser representativo de la variación real de la obligación por beneficio definido, ya que es poco probable que el cambio en las hipótesis se produzca en forma aislada; esto debido a que algunos de los supuestos se pueden correlacionar.

Por otra parte, al presentar el análisis de sensibilidad anterior, el valor presente de las obligaciones por prestaciones definidas se calcula utilizando el método de crédito unitario proyectado a finales del período sobre el que se reporta; este es el mismo que se aplicó en el cálculo del pasivo por obligaciones definidas, reconocidas en el balance general.

De acuerdo con el estudio realizado por los actuarios independientes del Banco, al 30 de junio de 2021, se estima reconocer gastos por Bs10.287.678.082 por el plan de beneficios definidos.

(18) Impuestos

(a) Impuesto sobre la Renta

El ejercicio fiscal anual del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las principales diferencias entre el enriquecimiento neto gravable fiscal y la utilidad contable las originan: las provisiones y apartados, las cuales normalmente son deducibles fiscalmente en períodos siguientes cuando efectivamente se cancelan, los enriquecimientos exentos del Impuesto sobre la Renta, generados por los Bonos de la Deuda Pública Nacional y otros títulos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela y diferencial cambiario.

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.210 del 30 de diciembre de 2015, se publicó el Decreto N° 2.163 mediante el cual el Ejecutivo Nacional dictó el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, el cual establece que los contribuyentes que realicen actividades bancarias, financieras, de seguros y reaseguros quedarán excluidos del sistema de ajustes por inflación previsto en el presente decreto.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Impuesto Sobre la Renta, este tributo se genera anualmente; por lo tanto, la provisión al 31 de diciembre del 2019 se determinó con base en los estados financieros del Banco, para ambos semestres del año 2019.

Para el año terminado el 31 de diciembre del 2019, las cifras de la conciliación entre la utilidad según libros y la utilidad fiscal, son las siguientes (en bolívares):

Utilidad según libros antes de Impuesto sobre la Renta	356.009.078.561
Partidas gravables o no deducibles	108.701.248.238
Menos partidas no gravables o deducibles	(753.265.035.758)
Pérdida Fiscal por fuente territorial	(288.554.708.959)
Enriquecimiento de fuente extraterritorial	14.436.974.441
Total renta neta mundial gravable	14.436.974.441
Impuesto según tarifa	5.774.789.776

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Banco mantiene una provisión en libros para Impuesto sobre la Renta de Bs1.408.351.288 y Bs6.352.268.754, respectivamente, basada en los resultados de los semestres terminados el 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, respectivamente.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, el Banco reversó impuesto sobre la renta, y reconoció un ingreso por Bs6.530.894.539 en ingresos operativos varios (Véase nota 21).

La siguiente es la conciliación entre la tasa nominal y la tasa efectiva de Impuesto sobre la Renta, al 31 de diciembre del 2019:

	%	Bolívares
Utilidad antes del Impuesto sobre la Renta		356.009.078.561
Impuesto sobre la Renta calculado a la tasa impositiva del 40%	40,00	142.403.631.425
Otras partidas permanentes -		
Gastos no deducibles	7,31	26.039.103.288
Pérdida en venta de cartera de inversiones	0,02	74.492.967
Depreciación activos revaluados	0,00	20.607
Prestaciones sociales	(0,99)	(3.524.498.118)
Ingresos exentos por valores emitidos y avalados por la nación	(0,01)	(52.862.969)
Partidas no reclamadas	(77,89)	(277.286.798.644)
Perdidas Fiscales trasladables	31,58	112.418.797.766
Renta Extraterritorial	1,62	5.774.789.776

(b) Impuesto Diferido

Durante los semestres terminados al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Banco no mantiene impuesto diferido registrado. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, el Banco reversó el impuesto diferido activo mantenido y reconoció un gasto por Bs3.127.790.957 registrado en la cuenta de impuesto sobre la renta, en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto.

(c) Traslado de Pérdidas Fiscales

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto Sobre la Renta publicada al 30 de diciembre de 2015, las pérdidas netas de explotación podrán imputarse siempre que dichos enriquecimientos se obtuvieron dentro de los tres periodos de imposición siguientes a aquel en que ocurrió la pérdida y dicha imputación no exceda en cada período de 25% del enriquecimiento obtenido.

Al 31 de diciembre de 2019, el banco dispone de pérdidas fiscales trasladables por Bs.288.554.708.959 las cuales pueden ser utilizadas para compensar futuras utilidades gravables hasta el ejercicio 2022, respectivamente.

(d) Impuesto a las Ganancias Netas Aplicables a Sucursal en el Exterior

La Sucursal Curaçao está sujeta en las Antillas Neerlandesas a un impuesto sobre las ganancias netas provenientes de las actividades de inversión (*investment activities*), cuya tasa impositiva fue acordada con el fisco neerlandés, desde 2,4% hasta un máximo de 3% de la ganancia neta gravable, con base en los *Tax Ruling* aplicable para el ejercicio fiscal comprendido desde el 1° de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2019.

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la Sucursal Curaçao mantiene una provisión US\$210 y US\$233, respectivamente, por este concepto. Adicionalmente, durante el semestre terminado al 30 de junio de 2020 la Sucursal Curaçao registró gasto de impuesto sobre la renta por US\$711. Al 31 de diciembre de 2019 no registró gasto de impuesto sobre la renta.

(e) Normativa sobre Precios de Transferencia

La Ley de Impuesto Sobre la Renta vigente, establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto sobre la Renta que celebren transacciones con partes vinculadas en el exterior, deben determinar sus ingresos, costos y deducciones para fines fiscales, con base en precios de mercado establecidos, utilizando los métodos dispuesto en dicha ley. La gerencia del Banco se encuentra en proceso de efectuar el estudio sobre precios de transferencias, requerido para documentar las mencionadas transacciones en el exterior, correspondientes al ejercicio fiscal que finalizó al 31 de diciembre de 2019. En opinión de la gerencia del Banco y de sus asesores legales, no se generarían ajustes que pudieran afectar la determinación del enriquecimiento neto gravable. Al 30 de junio de 2020, el Banco presentó la declaración informativa de operaciones, Forma PT-99, correspondiente al ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2019.

(19) Gastos Generales y Administrativos

A continuación, se presenta un detalle de los gastos generales y administrativos (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
Servicios externos recibidos	451.731.147.000	178.813.866.166
Mantenimiento y reparaciones	274.972.679.581	76.079.756.527
Impuestos y contribuciones	199.723.671.929	52.985.912.880
Traslado y comunicaciones	160.244.785.356	30.948.407.591
Gastos de Seguros	39.908.569.050	95.705.470
Depreciación y desvalorización de bienes de uso (véase nota 11)	18.627.898.052	3.789.645.354
Amortización de gastos diferidos	18.538.465.934	1.690.868.359
Alquiler de bienes	13.715.744.380	3.442.547.681
Comedor de empleados	13.580.476.741	5.989.643.880
Relaciones públicas	10.762.051.580	3.108.502.311
Papelera y efectos de escritorio	3.627.220.049	694.366.372
Propaganda y publicidad	395.381.340	80.015.082
Otros gastos generales y administrativos	11.705.345.166	2.795.851.140
	<u>1.217.533.436.158</u>	<u>360.515.088.813</u>

(20) Otros Gastos Operativos, Gastos Operativos Varios y Gastos Extraordinarios

A continuación, se presenta un detalle de otros gastos operativos (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
Comisiones por servicios	516.628.958.084	100.081.968.132
Gastos por diferencial cambiario (véase la nota 23)	101.882.170.981	40.042.679
Pérdida por inversiones en títulos valores (véase la nota 6)	2.331.747.880	438.132.081
Gastos por inversiones en empresas filiales y afiliadas (véase nota la 9)	211.263.066	3.999.885.158
	<u>621.054.140.011</u>	<u>104.560.028.050</u>

A continuación, se presenta un detalle de las comisiones por servicios (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
Gastos de procesos Platco	244.579.220.177	41.917.174.429
Comisiones de intercambio cedidas Platco	92.239.441.751	26.443.616.846
Gastos por comisión por pago móvil	42.742.798.895	8.209.126.567
Gastos de proceso emisor Cirrus nacional	34.997.989.329	3.530.261.374
Gastos cuota trimestral transacciones Cirrus	26.155.531.962	7.186.802.512
Gastos emisor MasterCard nacional	19.498.605.186	2.379.823.592
Gastos y comisiones por corresponsales	19.295.557.855	3.682.141.042
Gastos de proceso adquirente Maestro nacional	13.537.991.735	2.486.808.715
Otros	23.581.821.194	4.246.213.055
	<u>516.628.958.084</u>	<u>100.081.968.132</u>

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020, el Banco registró Bs101.882.169.667, correspondiente a los resultados por valoración y venta de divisas adquiridas para la venta a clientes a través del Sistema de Mercado de Libre Convertibilidad, mantenidos en el patrimonio al 31 de diciembre de 2019, según autorización de la Superintendencia mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-02800 del 2 de junio de 2020. (véase la nota 23). Asimismo, durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, la Sucursal Curaçao registró gastos por diferencial cambiario Bs40.042.679, en la cuenta otros gastos operativos en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, compuestos principalmente por Bs20.286.878 producto del diferencial cambiario originado por las fluctuaciones en los tipos de cambio de moneda distintas al dólar estadounidense mantenidas en disponibilidades y, por Bs19.273.333 correspondientes a saldo de acreedores varios con antigüedad superior a un año de la Sucursal Curaçao.

Los gastos operativos varios comprenden lo siguiente (en bolívares):

		Semestres terminados el	
	Nota	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
Sanciones por incumplimiento por disposiciones legales y normativas	5	170.131.540.194	16.697.229.635
Provisión para la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación	17	17.834.779.006	5.237.584.410
Provisión para contingencias legales mercantiles	27	16.699.924.005	4.550.960.266
Provisión para contingencias legales laborales	27	767.035.323	270.373.856
Amortización por aporte de la responsabilidad social (Comunas)		11.904.858.595	5.895.595.334
Provisión para Ley Orgánica del Deporte	17	3.488.653.199	2.373.758.986
Provisión para Ley Orgánica de Drogas	17	3.488.130.630	2.405.022.860
Provisión para otros activos		2.940.396.534	1.615.913.812
Apartado contingencias futuras		2.832.929.712	963.431.866
Mantenimiento de cajeros automáticos		1.962.912.443	371.525.590
Programa social corporativo		1.693.803.911	22.145.466
Indemnización procedimientos administrativos		538.863.589	224.648.998
Otros gastos operativos		908.208.965	310.054.661
		<u>235.190.036.106</u>	<u>40.958.243.740</u>

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la cuenta provisión para contingencia legal por Bs17.466.959.328 y Bs4.821.334.122, respectivamente, por concepto de contingencias laborales, demandas legales, procedimientos administrativos y otros.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Banco registró la amortización por el aporte de responsabilidad social para proyectos comunales por Bs11.904.858.595 y Bs5.895.595.334, respectivamente, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 46 de la Ley de instituciones del Sector Bancario.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Banco registró Bs2.940.396.534 y Bs1.615.913.812, respectivamente, por concepto de provisiones ante la eventualidad de pérdidas originadas por los otros activos contabilizados.

Los gastos extraordinarios comprenden lo siguiente (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
Pérdidas por mobiliario y edificaciones	3.886.223.702	1.177.314.157
Donaciones	28.938.162	-
Otros gastos por ajustes redondeo	621	-
	<u>3.915.162.485</u>	<u>1.177.314.157</u>

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, las pérdidas por mobiliarios y edificaciones, corresponden principalmente a siniestros ocurridos tanto en edificaciones como en equipos y mobiliarios propios.

(21) Otros Ingresos Operativos e Ingresos Operativos Varios

A continuación, se presenta el detalle de otros ingresos operativos (en bolívares):

Nota	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
Comisiones por servicios prestados	2.295.389.170.725	681.834.634.240
Ingresos por diferencia en cambio	189.193.804.525	41.304.617
Ingresos por inversiones en empresas filiales y afiliadas	9	30.560.618.362
Ganancia en venta y en valoración de inversiones en títulos valores	6	952.180
		1.871
	<u>2.515.144.545.792</u>	<u>684.804.432.140</u>

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, las comisiones por servicios prestados incluyen principalmente Bs162.677.479.283 y Bs33.000.325.867 por comisión de Pago móvil; Bs414.603.799.951 y Bs86.143.067.160 por comisiones cobradas por el uso de puntos de ventas; Bs109.520.709.151 y Bs37.797.222.049 por comisiones cobradas por el intercambio de operaciones de tarjetas de débitos a través de la red Cirrus; Bs129.716.253.290 y Bs19.800.857.872 por comisión por transferencia en sistema cambiario; Bs1.120.431.549.046 y Bs433.354.098.029 por ingresos de servicios de asesoría financiera; y Bs50.500.950.272 y Bs15.745.394.300 por comisiones de giros y transferencias, respectivamente.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020, el Banco registró Bs189.193.803.476, correspondiente a los resultados por valoración y venta de divisas adquiridas para la venta a clientes a través del Sistema de Mercado de Libre Convertibilidad, mantenidos en el patrimonio al 31 de diciembre de 2019, según autorización de la Superintendencia mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-02800 del 2 de junio de 2020, (véase la nota 23). Asimismo, durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, los ingresos por diferencia en cambio por Bs41.304.617, incluyen principalmente Bs25.471.995, producto del diferencial cambiario originado por las fluctuaciones en los tipos de cambio de moneda distintas al dólar estadounidense mantenidas en disponibilidades de la Sucursal Curazao; y Bs15.350.154, correspondientes a saldo de acreedores varios con antigüedad superior a un año de la Sucursal Curazao.

Los ingresos operativos varios comprenden lo siguiente (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
Ingresos por servicios de asesorías	9.332.675.163	1.756.653.623
Ingresos por recuperación de gastos	5.730.883.124	707.158.719
Ingresos por alquiler de bienes	4.941.324.790	987.920.025
Otros ingresos operativos	-	6.530.894.539
Ingresos incentivos	-	3.720.342.282
Otros	<u>1.052.272.619</u>	<u>151.239.598</u>
	<u>21.057.155.696</u>	<u>13.854.208.786</u>

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, los ingresos por servicios de asesoría por Bs9.332.675.163 y Bs1.756.653.623, respectivamente, corresponden principalmente a asesoría prestada a empresas del grupo BBVA.

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, los ingresos por recuperación de gastos por Bs5.730.883.124 y Bs707.158.719, respectivamente, corresponden principalmente a recuperación de gastos administrativos por custodias de divisas a terceros por Bs4.636.141.107 y Bs238.407.460, respectivamente.

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, los ingresos cobrados por alquiler de bienes por Bs4.941.324.790 y Bs987.920.025, respectivamente, corresponden principalmente a arrendamientos de telecajeros.

Al 31 de diciembre de 2019 los otros ingresos operativos por Bs6.530.894.539, corresponden a liberación de provisión de ISLR, constituido en el primer semestre de 2019. Asimismo, los ingresos por incentivos de Bs3.720.342.282, corresponden a incentivos por la marca de Visa.

(22) Cuentas de Orden

El detalle de las cuentas de orden es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
Cuentas contingentes deudoras -		
Garantías otorgadas	17.613.313.854.104	4.025.227.227.722
Líneas de crédito de utilización automática	29.537.935.046	27.755.062.870
Compromisos de crédito sector turismo	<u>734.669.952</u>	<u>734.669.952</u>
	<u>17.643.586.459.102</u>	<u>4.053.716.960.544</u>
Activos de los fideicomisos	<u>842.837.889.031</u>	<u>298.189.098.585</u>
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)	<u>359.106.604</u>	<u>251.017.951</u>
Otras cuentas de orden deudoras -		
Garantías recibidas	23.194.555.628.637	6.769.743.709.655
Custodias recibidas	12.631.182.940.855	2.809.038.461.565
Cobranzas	2.775.335.731.505	635.171.822.980
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización	<u>10.269.652.802</u>	<u>6.975.373.127</u>
	<u>38.611.343.953.799</u>	<u>10.220.929.367.327</u>
Otras cuentas de registro -		
Otras cuentas de facturación	48.618.666.143.451	-
Otras cuentas de registro	7.196.065.990.544	1.492.132.026.515
Cuentas consideradas incobrables	107.978.273.908	24.620.919.799
Garantías pendiente de liberación	105.628.759.857	28.693.525.335
Líneas de crédito instantánea tarjetas de crédito	14.623.173.367	13.061.606.038
Rendimientos por cobrar	<u>1.010.016.201</u>	<u>444.681.213</u>
	<u>56.043.972.357.328</u>	<u>1.558.952.758.900</u>
	<u>94.655.316.311.127</u>	<u>11.779.882.126.227</u>

A continuación, el detalle de las garantías otorgadas (en bolívares):

	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
Fianza en moneda extranjera (US\$ 49.870.247 y US\$ 50.223.843, respectivamente; EUR 7.981.202 y EUR 8.056.842, respectivamente; JPY 2.971.967.400 para ambos semestres)	17.613.303.584.868	4.025.216.957.063
Fianzas a entidades públicas en moneda nacional	10.268.385	10.268.897
Fianzas en moneda nacional a compañías privadas	<u>851</u>	<u>1.762</u>
	<u>17.613.313.854.104</u>	<u>4.025.227.227.722</u>

El Banco no mantiene garantías otorgadas a compañías privadas, en moneda extranjera.

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con las normas establecidas en el Manual de Contabilidad, el Banco mantiene provisiones genéricas y específicas para las cuentas contingentes deudoras sobre las garantías otorgadas por Bs733.417.405.448 y Bs167.204.637.227, respectivamente, que se presentan en la cuenta de acumulaciones y otros pasivos (véase la nota 17).

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la cuenta otras cuentas de orden deudoras - garantías recibidas por Bs23.194.555.628.637 y Bs6.769.743.709.655, respectivamente, está conformada principalmente por garantías de instituciones financieras por Bs21.222.643.162.418 y Bs5.597.123.948.405, respectivamente; avales por Bs227.291.701.976 y Bs367.050.771.654, respectivamente; garantías hipotecarias por Bs241.479.694.722 y Bs227.042.760.680, respectivamente; así como fianzas por Bs1.146.643.814.872 y Bs559.215.265.885, respectivamente.

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Banco mantiene registrados en otras cuentas de orden deudoras - custodias recibidas Bs5.795 para ambos semestres, correspondientes a 57.953.943 acciones pertenecientes al Banco Bilbao Vizcaya América. Estas acciones forman parte del capital social común del Banco Provincial, S.A. Banco Universal (véase la nota 24). Adicionalmente, incluye Bs12.243.590.153.447 y Bs2.792.352.876.232, respectivamente, correspondiente a títulos de inversiones en moneda extranjera emitidos por el estado; y por Bs387.592.208.255 y Bs16.685.343.568 (US\$1.710.876 y US\$ 226.595 y EUR 169.105 y EUR 118.000), respectivamente, por custodia de efectivo en moneda extranjera.

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Banco mantiene registrado en otras cuentas de registro - otras cuentas de registro Bs1.954.994.816.872 y Bs445.868.855.420, respectivamente, correspondientes a consumo de tarjeta de crédito rechazado, Bs4.859.155.216.749 y Bs993.597.764.790, respectivamente, correspondiente a intereses amortizables sobre títulos en moneda extranjera.

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Banco mantiene registrados en otras cuentas de registro - garantías pendientes de liberación Bs105.628.759.857 y Bs28.693.525.335, respectivamente, correspondientes a garantías recibidas por el Banco, las cuales provienen de los derechos crediticios que ha mantenido el Banco con sus clientes.

Al 30 de junio de 2020, el Banco mantiene registrados Bs48.618.666.143.451, en la cuenta otras cuentas de facturación a los fines de la gestión y monitoreo de ciertas operaciones por áreas de negocio, al 31 de diciembre de 2019, el Banco no mantenía saldos por este concepto.

De acuerdo con la Gerencia del Fideicomiso del Banco Provincial, S. A. Banco Universal (el Fideicomiso), los estados financieros combinados están conformados por lo siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
Activos -		
Disponibilidades	240.193.221.888	84.800.667.818
Inversiones en títulos valores	202.895.402.838	49.281.926.685
Cartera de créditos	394.124.869.018	162.241.887.855
Intereses y comisiones por cobrar	1.606.710.210	1.128.026.513
Otros activos	<u>4.017.685.077</u>	<u>736.589.714</u>
Total activos	<u>842.837.889.031</u>	<u>298.189.098.585</u>
Pasivos -		
Otras cuentas por pagar	4.847.180.232	934.388.140
Provisione	14.800.003	14.800.003
Otros pasivos	<u>25.225.167</u>	<u>247.282.393</u>
Total pasivos	<u>4.887.205.402</u>	<u>1.196.470.536</u>
Patrimonio de los fideicomisos -		
Patrimonio asignado a los fideicomisos	762.098.521.737	262.498.741.898
Reservas	24.761.991	4.547.146
Resultados acumulados	<u>75.827.399.901</u>	<u>34.489.339.005</u>
Total patrimonio	<u>837.950.683.629</u>	<u>296.992.628.049</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>842.837.889.031</u>	<u>298.189.098.585</u>

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, las disponibilidades incluyen Bs233.061.191.317 y Bs60.491.340.129, respectivamente, las cuales se encuentran depositadas en cuentas corrientes remuneradas abiertas para cada fideicomitente en el Banco generando intereses a tasas de interés entre 105% y 130% y entre 60% y 115% al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, respectivamente. Como resultado de estas operaciones, durante los semestres terminados el 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Fideicomiso registró Bs73.530.531.290 y Bs15.825.002.277, respectivamente, como ingresos financieros - ingresos por disponibilidades en los estados combinados de resultados. Igualmente, al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 incluyen saldos en cuentas corrientes remuneradas y no remuneradas en dólares por Bs7.132.030.571 (US\$34.977) y Bs24.309.327.689 (US\$22.733), respectivamente, cuyas cuentas corrientes mantienen una tasa de 0,05%, para ambos semestres. Como resultado de estas operaciones en dólares, durante los semestres terminados el 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 el Fideicomiso registró Bs6.345.844 (US\$31) y Bs1.901.509 (US\$41), respectivamente, como ingresos financieros - ingresos por disponibilidades en los estados combinados de resultados.

El Fideicomiso, ha concentrado sus operaciones de inversión principalmente en títulos de deuda y bonos avalados por el Estado Venezolano y sus empresas, bonos del tesoro de los Estados Unidos de América, participaciones a la vista y depósitos a plazo con instituciones financieras del país y del exterior, obligaciones en moneda nacional y títulos de capital emitidos por empresas venezolanas.

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, las inversiones en títulos valores emitidos o avalados por la Nación de 0,0000% y 0,0001%, respectivamente. El resto de las inversiones en títulos valores al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, están representadas por participaciones a la vista y depósitos a plazo con instituciones financieras del país que representan el 8,8247% y el 34,4955% respectivamente, obligaciones quirografarias y papeles comerciales emitidos por instituciones financieras y no financieras privadas venezolanas que representan el 6,1660% y el 2,1151%, Bonos del Tesoro de los Estados Unidos de América el 85,0092% y 63,3893%, respectivamente.

Las inversiones en títulos valores del Fideicomiso están conformados por lo siguiente (en bolívares):

Ente emisor	Valor nominal	Costo	Valor razonable de mercado	Valor en libros
30 de junio de 2020 -				
Título valores emitidos o avalados por la Nación:				
En moneda nacional -				
Bonos de la Deuda Pública Nacional, con tasas de interés entre 19,19% y 20,34% y con vencimientos hasta julio de 2033				
Títulos de interés fijo, con tasas de interés entre 14,50% y 15,25%, con vencimientos hasta marzo de 2032	25.466	30.997	32.152	29.533 (1)
	16.806	19.816	18.683	19.311 (1)
	42.272	50.813	50.835	48.844
Participaciones y depósitos a plazo:				
En moneda nacional -				
Participaciones a la vista con instituciones financieras del país, con tasa de interés de 160%, con vencimientos hasta julio de 2020				
	17.905.000.000	17.905.000.000	17.905.000.000	17.905.000.000 (3)
Obligaciones quirografarias y papeles comerciales emitidos por instituciones financieras y no financieras privadas venezolanas, con tasas de interés entre 33,80% y 85,00% y con vencimientos hasta marzo de 202				
Bonos del Tesoro de los Estados Unidos de América con vencimiento hasta mayo de 2021 (US\$849.000 valor nominal) (nota 14)	14.048.600.000	11.934.430.150	12.800.913.668	12.510.558.395 (2)
Participación en instituciones privadas no financieras:	173.116.743.643	171.851.653.786	172.996.285.344	172.479.795.597
Venezolana Internacional de Aviación, S.A. (VIASA)				
	2	2	2	2 (4)
	205.070.385.917	201.691.134.751	203.702.249.849	202.895.402.838

Ente emisor	Valor nominal	Costo	Valor razonable de mercado	Valor en libros
31 de diciembre de 2019 -				
Título valores emitidos o avalados por la Nación:				
En moneda nacional -				
Bonos de la Deuda Pública Nacional, con tasas de interés entre 19,19% y 20,34% y con vencimientos hasta julio de 2033				
Títulos de interés fijo, con tasas de interés entre 14,50% y 15,25%, con vencimientos hasta marzo de 2032	34.347	41.337	41.474	38.991 (1)
	16.806	19.816	18.735	19.424 (1)
	51.153	61.153	60.209	58.415
Participaciones y depósitos a plazo:				
En moneda nacional -				
Participaciones a la vista con instituciones financieras del país, con tasa de interés de 160%, con vencimientos hasta julio de 2020				
	17.000.000.000	17.000.000.000	17.000.000.000	17.000.000.000 (3)
Obligaciones quirografarias y papeles comerciales emitidos por instituciones financieras y no financieras privadas venezolanas, con tasas de interés entre 33,80% y 85,00% y con vencimientos hasta marzo de 202				
Bonos del Tesoro de los Estados Unidos de América con vencimiento hasta mayo de 2021 (US\$849.000 valor nominal) (nota 14)	1.100.000.600	1.010.000.600	1.034.565.976	1.042.400.600 (2)
Participación en instituciones privadas no financieras:	31.576.405.117	31.197.488.256	31.172.448.166	31.239.467.668 (2)
Venezolana Internacional de Aviación, S.A. (VIASA)				
	2	2	2	2 (4)
	49.676.456.872	49.207.550.011	49.207.074.353	49.281.926.685

- Valor de mercado determinado por las operaciones de compra y venta en el mercado secundario.
- Valor de mercado determinado por las operaciones de mercado compiladas por Reuters.
- Valor de mercado es equivalente a su valor nominal.
- Valor de mercado es equivalente a su valor de adquisición.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Fideicomiso realizó la adquisición de obligaciones quirografarias y papeles comerciales emitidos por instituciones no financieras del país Bs13.848.600.000 y Bs900.000.000, respectivamente.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Fideicomiso realizó la adquisición de participación a la vista con instituciones financieras del país por Bs17.905.000.000 y Bs17.000.000.000, respectivamente.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Fideicomiso realizó compras de Bonos del Tesoro de los Estados Unidos de América por Bs173.116.743.643 (US\$1.528.000) y Bs31.576.405.117 (US\$679.000).

A continuación, se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores del Fideicomiso, de acuerdo con sus plazos de vencimiento (en bolívares):

	30 de junio de 2020		31 de diciembre de 2019	
	Valor en libros/costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor en libros/costo amortizado	Valor razonable de mercado
Hasta seis meses	168.062.847.508	168.866.042.836	17.842.409.716	17.845.209.321
Entre seis meses y un año	34.832.706.916	34.836.156.633	31.239.467.668	31.172.448.166
De uno a cinco años	8.091	8.769	200.008.726	189.375.177
De cinco a diez años	2.274	2.462	2.295	2.456
Más de diez años	38.049	39.147	38.280	39.233
	202.895.402.838	203.702.249.847	49.281.926.685	49.207.074.353

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Fideicomiso registró:

§ Bs19.997.262.212 y Bs8.942.389.122, respectivamente, como ingresos financieros – ingresos por inversiones en títulos valores, presentados en los estados combinados de resultados.

§ Bs517.181.968 y Bs248.472.283, respectivamente, como ingresos financieros – ingresos por amortización de descuentos de inversiones en títulos valores, presentados en los estados combinados de resultados. Asimismo, registró Bs677 y Bs871, respectivamente, como gastos financieros - gastos por amortización de primas en inversiones en títulos valores, presentados en los estados combinados de resultados.

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, los custodios que conforman el portafolio de inversiones en títulos valores son los siguientes:

Ente Custodio	Título valor
Banco Central de Venezuela:	- Valores emitidos y/o avalados por la nación.
Banco Exterior, S.A. Banco Universal, Bancreecer, S.A. Banco Microfinanciero	- Depósitos a plazo.
Caja Venezolana de Valores:	- Obligaciones quirografarias y papeles comerciales.
Mercantil Bank Panama-Mercantil Servicio	- Bonos del Tesoro de los Estados Unidos de América.
Banco Provincial, S.A. Banco Universal:	- Acciones.

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Fideicomiso tiene inversiones por Bs14.048.600.000 y Bs1.100.000.600, respectivamente, custodiadas en la caja venezolana de valores e inscritas en la SUNAVAL.

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la cartera de créditos vigente del Fideicomiso por Bs394.124.869.018 y Bs162.241.887.855, respectivamente, corresponde, principalmente, a préstamos y anticipos otorgados a trabajadores de compañías públicas y privadas con garantías sobre los saldos de sus indemnizaciones laborales, que se encuentran depositadas en fideicomisos y están relacionadas con planes de fideicomiso de indemnizaciones laborales.

A continuación, se detalla el patrimonio de los fideicomisos por clase de fideicomitente, porcentaje que representan los fondos y tipos de fideicomiso (en bolívares):

	%	Inversión	Indemnizaciones Administración	laborales	Total
30 de junio de 2020 -					
Personas naturales	0,00	-	-	4.631.261	4.631.261
Personas jurídicas	79,13	180.322.596.805	987.086	482.759.466.782	663.083.050.673
Administración central	1,49	-	-	12.448.220.031	12.448.220.031
Administración pública, estatal municipal y Distrito Capital	10,96	-	10.768.019.805	81.106.125.808	91.874.145.613
Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	8,42	80.836	7.675.299.964	62.865.255.251	70.540.636.051
	100	180.322.677.641	18.444.306.855	639.183.699.133	837.950.683.629
31 de diciembre de 2019 -					
Personas naturales	0,00	-	-	572.879	572.879
Personas jurídicas	83,63	33.251.834.156	598.130	215.136.360.398	248.388.812.684
Administración central	0,66	-	-	1.957.216.619	1.957.216.619
Administración pública, estatal municipal y Distrito Capital	9,52	-	46.957.828	28.238.321.043	28.285.278.871
Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	6,18	45.143	4.180.968.560	14.179.733.293	18.360.746.996
	10	33.251.879.299	4.228.524.518	259.512.224.232	296.992.628.049

De acuerdo con lo establecido en los contratos firmados con los fideicomitentes, los intereses producto del fideicomiso corresponden al rendimiento devengado por las inversiones, los cuales son abonados mensualmente en las cuentas corrientes de los fideicomitentes o beneficiarios, o bien capitalizados, si así fuere, instruidos por estos. Asimismo, los resultados de los fideicomisos de indemnizaciones laborales y de cajas de ahorro se mantienen hasta tanto se proceda al cierre del ejercicio económico del fondo del fideicomitente. Una vez llegado el plazo de cierre se abona o se capitaliza a la cuenta del fideicomitente o beneficiario.

Al 31 de diciembre y 30 de junio 2019, el Fideicomiso mantiene dentro del patrimonio Bs24.761.991 y Bs4.547.146, respectivamente, correspondientes a reservas de fideicomisos de indemnizaciones laborales pertenecientes a cajas de ahorros, las cuales son creadas de acuerdo con lo establecido en la Ley de Cajas de Ahorros en su Artículo 53, y estas equivalen a un mínimo de 10% de los beneficios netos, hasta alcanzar por lo menos un 25% del total de los recursos económicos de las cajas de ahorros.

Límite Máximo de la Totalidad de los Fondos Fideicomistados

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 22 de la Resolución N° 083.12 "Normas que regulan las operaciones de Fideicomiso", emitida por la Superintendencia, la totalidad de los fondos fideicomistados no podrá exceder de cinco veces el total del patrimonio de la institución fiduciaria.

La relación patrimonial del Banco Provincial, S.A. Banco Universal y el Fideicomiso se presenta a continuación (en bolívares excepto la relación patrimonial):

	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
Patrimonio asignado de los fideicomisos	837.950.683.629	296.992.628.049
Patrimonio del Banco Provincial, S.A. Banco Universal	14.109.249.953.684	3.384.593.188.778
Relación Patrimonial	0,06	0,09

A continuación, se muestra el detalle de las cuentas deudoras y acreedoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) (en bolívares):

	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) -		
Inversiones en títulos valores	359.105.771	251.017.119
Cartera de crédito	392	392
Intereses y comisiones por cobrar	409	409
Otros activos	31	31
Total activos	359.106.603	251.017.951

	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
Cuentas acreedoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) -		
Aporte del ahorro habitacional	(359.096.759)	251.008.107
Obligaciones con el BANAVIH	(7.820)	7.819
Ingresos diferidos	(356)	357
Otros pasivos	(31)	31
Total pasivos	(359.104.966)	251.016.314

	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
Patrimonio	(1.637)	1.637
Total pasivos y patrimonio	(359.106.603)	251.017.951

Por su naturaleza, estas operaciones implican la ejecución de algunos actos de administración de ciertos activos y pasivos; por lo tanto, no integran el activo, pasivo o patrimonio del Banco.

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Banco tiene 4 deudores para ambos semestres, por créditos concedidos con recursos del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV).

En la Gaceta Oficial N° 41.575 del 30 de enero de 2019, se publicó el Aviso Oficial del BCV relacionado con la tasa de interés social máxima y las tasas de interés sociales especiales, aplicables a créditos hipotecarios para la adquisición, construcción, autoconstrucción, así como para mejoras y ampliación de vivienda principal, a partir del mes de febrero de 2019, en la cual se determinó:

§ Fijar la tasa de interés social máxima a que se refiere la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda en 12,66%, de conformidad con lo dispuesto en sus Artículos 42 y 43.
 § Se mantienen las tasas de interés sociales especiales contenidas en los Numerales 2) y 4) del Aviso Oficial del BCV, publicado en Gaceta Oficial N° 40.136 del 26 de marzo de 2013, únicamente para aquellos créditos hipotecarios publicados con anterioridad al presente Aviso Oficial.

En la Gaceta Oficial N° 40.136 del 26 de marzo de 2013, se publicó el Aviso Oficial del BCV relacionado con la tasa de interés social máxima y las tasas de intereses sociales especiales, aplicables a créditos hipotecarios para la adquisición, construcción, autoconstrucción; así como para mejoras y ampliación de vivienda principal, a partir del mes de abril de 2013, en la cual se determinó:

§ Fijar la tasa de interés social máxima a que se refiere la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda en 10,66%, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 42 y 43 de la mencionada ley.

§ Fijar las tasas de interés sociales especiales, en atención a los criterios determinados por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, mediante el Aviso Oficial publicado en la Gaceta Oficial N° 40.136 del 26 de marzo de 2013, aplicable a los créditos hipotecarios, otorgados y por otorgarse con los recursos de los fondos regulados por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, en los siguientes términos, los cuales regirán a partir del mes de abril de 2013:

	Tasa de interés social especial (%)
Ingreso familiar mensual en bolívares -	
Con ingresos mensuales d* a cuatro salarios mínimos	4.66
Con ingresos mensuales > a cuatro salarios mínimos y hasta seis salarios mínimos	6.66
Con ingresos mensuales e* a seis salarios mínimos y hasta ocho salarios mínimos	8.66

(23) Cuentas de Patrimonio y Reservas

Capital Social

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el capital social común suscrito y pagado del Banco es de Bs10.783 para ambos semestres, constituido por 107.827.475 acciones, con un valor nominal de Bs0,0001 cada una, para ambos semestres, cumpliendo con el requerimiento mínimo de capital pagado exigido para los bancos universales, el cual es de Bs1.700 para el 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de marzo de 2020 y 26 de septiembre de 2019, el Banco aprobó mantener en el patrimonio, en Superávit por aplicar por Bs119.692.153.880 y Bs49.802.454.559, respectivamente, correspondientes a las utilidades disponibles del segundo semestre y primer semestre de 2019, con el fin de reforzar la estructura patrimonial del Banco y asegurar el cumplimiento del índice de adecuación patrimonial.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de septiembre de 2014, el Banco decretó dividendos en efectivo por Bs5.391, sobre la utilidad neta obtenida por el Banco en el ejercicio semestral terminado el 30 de junio de 2014, para ser cancelados entre los accionistas comunes del Banco, según el cronograma de pagos aprobado. Adicionalmente, se decretó un dividendo ordinario en acciones, por Bs21.565, por lo que se aprobó el aumento del capital social suscrito y pagado por ese mismo importe, mediante la emisión de 215.654.950 nuevas acciones comunes, con un valor nominal de Bs0,0001 por acción, con cargo a la cuenta de superávit por aplicar.

Posteriormente, el 19 de diciembre de 2014, el Banco efectuó la solicitud de la autorización ante la Superintendencia, para efectuar el respectivo aumento del capital social por Bs21.565 con cargo a la cuenta superávit por aplicar, de acuerdo con lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas antes mencionada.

En Consejo de Administración del 7 de febrero de 2019, el Banco aprobó la propuesta de Plan de Capitalización, que permitiría elevar el monto del capital social del Banco Provincial, el cual el 30 de junio de 2018 representaba el 0,0046% del total del patrimonio del Banco, en donde señala lo siguiente:

1) Elevar el capital social de Banco Provincial a la cantidad de 3.750.000.000 de saldo disponible mantenidos en la cuenta superávit restringido y superávit por aplicar, el cual consiste en efectuar un aumento de capital mediante la capitalización de los saldos disponibles mantenidos en las subcuentas 361.02 superávit restringido por Bs1.945.939.671, y 361.03 superávit por aplicar Bs1.804.058.546.

2) De formalizarse legalmente el aumento de capital propuesto por haberse cumplido con todos los requerimientos y formalidades de ley para poder llevar a cabo este aumento del capital en la cantidad de 3.749.989.217,25 y asignadas como hayan sido las nuevas acciones provenientes de ese aumento de capital, el Consejo de Administración convocaría a los accionistas del Banco a una asamblea general extraordinaria para el aumento del valor nominal de la acción.

Posteriormente, el 11 de febrero de 2019, el Banco remitió a la Superintendencia, la propuesta del plan de capitalización que permitiría elevar el capital social a Bs3.750.000.000 con cargo a las cuentas superávit restringidos y superávit por aplicar, de acuerdo con lo aprobado en Consejo de Administración antes mencionado.

En Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-08194 del 22 de julio de 2019, la Superintendencia autoriza la capitalización aprobada por el consejo de administración el 7 de febrero de 2019, mediante los saldos disponibles en la subcuentas 361.02 y 361.03, por lo que el Banco deberá convocar a una Asamblea General Extraordinaria de Accionista para aprobar el "Plan de Capitalización", que permitiría elevar el capital social del Banco a Bs3.750.000.000 estableciendo como primer punto dejar sin efecto la decisión acordada en la Asamblea General Ordinaria de Accionista celebrada el 24 de septiembre de 2014, donde fue aprobado el pago de dividendo en acciones por Bs21.565, aún pendiente de ser autorizado, a fin de evitar la duplicidad del aumento de capital social por el referido monto y posteriormente como segundo punto, el aumento de capital social en los términos requeridos y el cambio del valor nominal de las acciones del Banco.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de octubre de 2019, el Banco, conforme a los términos propuestos en el "Plan de Capitalización" presentado por el Consejo de Administración a esa Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y aprobada por la Superintendencia mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-08194 del 22 de julio de 2019, resolvió lo siguiente:

§ Dejar sin efecto la decisión acordada en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de septiembre de 2014 que aprobó el pago de un dividendo en acciones por la cantidad de Bs21.565, el cual no ha sido materializado.

§ Aumentar el capital social del Banco a Bs3.750.000.000, mediante la capitalización hasta por la cantidad de Bs3.749.989.217 de saldos disponibles al 31 de diciembre de 2018, mantenidos en las cuentas "Superávit Restringido" y "Superávit por Aplicar", lo cual se haría de la manera siguiente:

a) Con cargo al Superávit por Restringido se capitalizaría la cantidad de Bs1.945.939.671,00.
b) Con cargo al "Superávit por Aplicar" se capitalizaría Bs1.804.058.546,25. Dentro de esta cantidad están incluidos los Bs21.565,50 correspondiente al aumento de capital que hubiese generado por efecto del pago del dividendo en acciones decretado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de septiembre de 2014, el cual no ha podido materializarse por estar pendiente la autorización del ente regulador.

§ Emitir 37.499.892.172.525 nuevas acciones nominativas con un valor nominal de Bs0,0001 cada una, que es el valor nominal actual que pasó a tener la acción del Banco como consecuencia de la última reconversión monetaria. Estas nuevas acciones serían distribuidas a título de "dividendo en acciones" entre los accionistas de la institución, lo cual se haría en proporción a la participación de cada accionista dentro del capital social del Banco, correspondiéndole a cada accionista por cada acción en tenencia, la cantidad de 347.776.781126749 de esas nuevas acciones.

§ Modificar el valor nominal de la acción del Banco aumentándolo de Bs0,0001 a Bs10.

§ De materializarse el aumento del capital social y la modificación del valor nominal de la acción del Banco Provincial por haberse obtenido las aprobaciones y autorizaciones correspondientes para ello, la estructura del capital social del Banco pasaría a ser de Bs3.750.000.000, representado en 375.000.000 de acciones nominativas con un valor nominal de Bs10 cada una.

En comunicación del 11 de noviembre de 2019, el Banco solicitó a la Superintendencia, las autorizaciones correspondientes para poder realizar el aumento de capital, el cambio del valor nominal de la acción del Banco y la reforma del Artículo 4 de los estatutos, en los términos aprobados en esa Asamblea General Extraordinaria, el Banco se encuentra a la espera de la respectiva autorización por parte de la Superintendencia para proceder al aumento de capital.

El 18 de junio de 2020, la Superintendencia de Bancos emite el Oficio SBI-II-GGR-GA-03128, mediante el cual formula algunas consideraciones sobre los recaudos suministrados en fecha 11 de noviembre de 2019, en referencia al aumento de capital social (Véase la nota 32 (e)).

Resultados y Reservas de Capital

La cuenta de aportes patrimoniales no capitalizados incluye principalmente primas en emisión de acciones. Conforme con las normas de la Superintendencia, dicho monto no podrá ser distribuido a los accionistas como dividendos en efectivo.

De acuerdo con las disposiciones establecidas en sus estatutos y en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, el Banco registra semestralmente un apartado para reserva legal equivalente a 20% de la utilidad neta del semestre, hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando el monto de la reserva legal haya alcanzado este límite, el Banco registrará como apartado para reserva legal el 10% de la utilidad neta del semestre, hasta alcanzar el 100% del capital social. Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Banco mantiene registrados en la cuenta de reserva legal Bs10.783, para ambos semestres, el cual representa 100% del capital social.

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Banco mantiene Bs9.271 y Bs5.398, respectivamente, en la cuenta Reservas por otras disposiciones, correspondientes al Fondo Social para Contingencias, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 305.11 emitida por la Superintendencia (véase la nota 6).

El 3 de febrero de 2015, mediante la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03660, la Superintendencia informó los parámetros que las instituciones del sector bancario deben considerar para la aplicación del superávit restringido, constituido con ocasión del resultado patrimonial de 50% de los resultados de cada semestre, cumpliendo con la Resolución N° 329.99 del 28 de diciembre de 1999. Estos parámetros asociados con la aplicación o utilización de la cuenta del superávit restringido, son los siguientes, en orden de prioridad: a) aumento de capital social; b) cubrir las pérdidas mantenidas en las cuentas de patrimonio; c) constitución de saldos deficitarios en provisiones para contingencias, activos, ajustes o pérdidas determinadas por la Superintendencia y d) compensar los gastos diferidos, basados en planes especiales aprobados por la Superintendencia y otros conceptos establecidos en la mencionada circular, cuya aplicación deberá ser aprobada previamente por la Superintendencia. Asimismo, la mencionada circular establece que aquellas instituciones que no ameriten aplicar el saldo mantenido en la cuenta de superávit restringido, en los conceptos antes señalados, o en todo caso si una vez aplicados existen montos excedentarios, la Superintendencia, previa solicitud y evaluación de cada caso en particular podrá autorizar su reclasificación a la cuenta de superávit por aplicar. Igualmente, se indica que se mantiene en vigencia la aplicación del respectivo apartado patrimonial equivalente a 50% de los resultados del respectivo semestre, así como su registro en la cuenta de superávit restringido, de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 329.99 del 28 de diciembre de 1999. Durante los semestres terminados al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Banco reclasificó a la cuenta de superávit restringido Bs156.872.421.483 y Bs118.020.386.594, respectivamente.

A continuación, se presenta el movimiento de los saldos de la cuenta de superávit restringido (en bolívares):

	Participación Patrimonial	Resolución N° 329.99	Liberación de	
			Superávit	Total
Saldos al 30 de junio de 2019	3.929.289.828	54.361.482.084	(3.206.469)	58.287.565.443
Reclasificación de ingresos por participación patrimonial de filiales y afiliadas	(1.071.393.747)	-	-	(1.071.393.747)
Aplicación de 50% de los resultados del semestre	-	118.020.386.594	-	118.020.386.594
Saldos al 31 de diciembre de 2019	2.857.896.081	172.381.868.678	(3.206.469)	175.236.558.290
Realización del mayor valor de los activos aportados a empresas filiales	42.777.083.151	-	-	42.777.083.151
Reclasificación de ingresos por participación patrimonial de filiales y afiliadas	30.349.355.296	-	-	30.349.355.296
Aplicación de 50% de los resultados del semestre	-	156.872.421.483	-	156.872.421.483
Saldos al 30 de junio de 2020	75.984.334.528	329.254.290.161	(3.206.469)	405.235.418.220

Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta

Los cambios en la cuenta de ganancia o pérdida no realizada, incluida en el patrimonio, originados por la valuación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta y reclasificadas a inversiones de disponibilidad restringida, son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
	Nota	
Saldos al comienzo del semestre	(1.250)	599
Ganancia (pérdida) no realizada por valoración sobre inversiones disponibles para la venta y reclasificadas a inversiones de disponibilidad restringida	1.288	(1.849)
Saldos al final del semestre	6	(1.250)

Ajustes al Patrimonio

Mediante las Resoluciones N° SIB-II-GGR-GNP-03578 y N° 074.16 del 29 de marzo de 2019 y 7 de abril de 2016, la Superintendencia dictó instrucciones relativas al registro de la ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, en la cuenta de ajustes al patrimonio. Adicionalmente, estableció criterios para su aplicación, previa autorización de la Superintendencia, entre los cuales se encuentran el enjuque de pérdidas o déficits operacionales, aumentos de capital social, constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos.

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Banco registró Bs9.810.517.051.568 y Bs2.591.403.673.915, respectivamente, por la tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, en la cuenta de ajustes al patrimonio, correspondiente a la aplicación de los beneficios netos originados por las operaciones cambiarias realizadas en el Sistema de Mercados Cambiarios de Libre Convertibilidad y por el efecto de la valuación de los activos y pasivos al tipo de cambio de libre convertibilidad.

Cambios en la Cuenta de Ajustes al Patrimonio

Los cambios en la cuenta de ajustes al patrimonio, originados por la ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria, por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, y ganancia o pérdida realizada por operaciones en los sistemas cambiarios y superávit por revaluación de activos, son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
Saldos al comienzo del semestre	3.038.009.576.364	417.268.964.985
Aplicación a la ganancia por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	9.786.814.409.517	2.591.403.673.915
Ganancia no realizada por activos adquiridos para ser negociados en los mercados alternativos de divisas	5.951.448.788	8.188.658.990
Ganancia por fluctuaciones cambiarias por tenencia y venta de moneda extranjera	299.638.591.164	21.148.278.474
Aplicación en el estado de ganancias y pérdidas, los resultados por valoración y venta de divisas adquiridas para la venta a clientes a través del sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad	(87.311.633.809)	-
Variación de créditos bajo la modalidad UVCC y UVCP Resolución N° 008.020	343.904.423.776	-
Variación de provisiones bajo la modalidad UVCC y UVCP Resolución N° 008.020	(5.644.619.284)	-
Saldos al final del semestre	13.381.362.196.516	3.038.009.576.364

Mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-02800 del 2 de junio de 2020, la Superintendencia autoriza al Banco para registrar en el estado de ganancia y pérdida, los resultados por valoración y venta de divisas adquiridas para su venta a clientes a través del Sistema de Mercado de Libre Convertibilidad, mantenidos en el patrimonio al 31 de diciembre de 2019, que a esa fecha totalizaban Bs106.979.492.932, para la cobertura de sus altos niveles de gastos generales. Es de resaltar que el referido monto está conformado por los saldos netos de Bs77.351.200.369 registrados en la cuenta 352.00 "Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera"; Bs8.403.184.386 registrado en la cuenta 355.00 "Ganancia o pérdida no realizada por activos adquiridos para ser negociados en los mercados alternativos de divisas" y Bs21.225.118.177 registrado en la cuenta 356 "Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia y venta de moneda extranjera según sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad". Al 30 de junio de 2020, el Banco ha liberado un saldo neto de Bs87.311.633.809, registrando Bs189.193.803.476 en la cuenta de Otros Ingresos Operativos- Ingresos por diferencia en cambio (véase la nota 21); y Bs101.882.169.667 en la cuenta de Otros Gastos Operativos - Gastos por diferencial cambiario (véase la nota 20), quedando pendiente por aplicar en los resultados del ejercicio Bs19.667.669.123, que será aplicado en el mes de julio de 2020.

Ajustes por Revaluación de Bienes

La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGBV-GIBPV3-08949 del 9 de mayo de 2017, autorizó al Banco para realizar el registro contable del importe correspondiente a la revaluación inicial del activo Centro Financiero Provincial, de conformidad con lo establecido en su Resolución N° 025.17 publicada en la Gaceta Oficial N° 41.123 del 28 de marzo de 2017, a través de la cual la Superintendencia dictó las Normas Relativas a la Aplicación de la Revaluación de Activos en las Instituciones Bancarias. El efecto de la adopción de la precitada Resolución es Bs873.879, el cual se reconoció en la cuenta patrimonial ajustes por revaluación de bienes, de conformidad con el requerimiento de dicha Resolución.

Mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-20038 del 22 de septiembre de 2017, la Superintendencia autorizó la propuesta del Banco para contabilizar la segunda fase de la revaluación de activos fijos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 3 de la Resolución N° 101.17 publicada en la Gaceta Oficial N° 41.201 del 12 de septiembre de 2017, a través de la cual la Superintendencia dictó las Normas Relativas a la Aplicación de la Segunda Fase de Revaluación de Activos en las Instituciones Bancarias. Dicho importe fue reconocido en la cuenta patrimonial ajustes por revaluación de bienes por Bs510.686, de acuerdo con lo establecido en la precitada resolución.

Índices de Capital de Riesgo

	30 de junio de 2020		31 de diciembre de 2019	
	Requerido (%)	Mantenido (%)	Requerido (%)	Mantenido (%)
Patrimonio/Activo y operaciones contingentes ponderadas con base en riesgos	12	47,85%	12	51,96
Patrimonio (nivel 1) / Activos y operaciones contingentes ponderadas con base en riesgos	6	47,85%	6	51,96
Patrimonio contable/Activo total	9	39,94%	9	41,96

Mediante Resolución N° 145.13 del 10 de septiembre de 2013, la Superintendencia modificó los porcentajes del índice de adecuación de patrimonio contable previsto en el Artículo 6 de la Resolución N° 305.09 del 9 de julio de 2009. Las instituciones bancarias deben mantener un índice de adecuación de patrimonio contable igual o mayor a 10%.

Mediante Resolución N° 117.14 del 25 de agosto de 2014, la Superintendencia estableció el diferimiento del cronograma dispuesto en el Artículo 2 de la Resolución N° 145.13 del 10 de septiembre de 2013, relativo al índice de adecuación del patrimonio contable de 10%, correspondiente al 30 de junio de 2015, hasta tanto la Superintendencia así lo indique; en consecuencia, dicho índice debe ser igual o mayor a 9%.

Mediante las Circulares N° SIB-II-GGR-GNP-10189 y N° SIB-II-GGR-GNP-12738 del 7 y 27 de abril de 2016, respectivamente, la Superintendencia otorgó a las instituciones bancarias excepción reglamentaria, que permite:

- § Excluir del activo total el saldo de las siguientes partidas: Bonos y obligaciones emitidos por el BCV, colocaciones en el BCV, disponibilidades de la institución bancaria en el BCV (incluyendo en el encaje legal), a efectos del cálculo del índice de adecuación de patrimonio contable.
- § Incluir en el patrimonio contable el monto correspondiente a la Provisión genérica y anticíclica para la cartera de créditos y microcréditos; y en el patrimonio primario (nivel I), el monto correspondiente a la provisión genérica y anticíclica, a efectos del cálculo del índice de adecuación de patrimonio total.

Mediante la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-34903 del 30 de diciembre de 2016, la Superintendencia otorgó a las instituciones bancarias la excepción regulatoria, la cual permite:

- § Para el cálculo del índice de adecuación de patrimonio contable, excluir del activo total el saldo correspondiente a los efectos de cobro inmediato, así como la variación mensual que experimente la subcuenta billetes y monedas nacionales, correspondientes a la cuenta de disponibilidades de la institución bancaria.
- § Para el cálculo del Índice de Adecuación Patrimonial Total, los efectos de cobro inmediato computarán como partida con ponderación de riesgo de 0%.

Mediante la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-20108 del 25 de septiembre de 2017, la Superintendencia otorgó a las instituciones bancarias la excepción regulatoria, la cual permite:

- § Excluir del activo total el monto correspondiente a la inversión realizada en Certificados de Participación BANDES Agrícola 2018, para el cálculo de índice de adecuación de patrimonio contable.
- § Para el cálculo del "Índice de Adecuación Patrimonial Total", los Certificados de Participación BANDES Agrícola 2018 computarán como partida con ponderación riesgo de 0%.

Mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-01343 del 4 de febrero de 2019, la Superintendencia otorgó excepción regulatoria complementaria por un período de seis meses adicionales, para la aplicación de las medidas de carácter temporal contempladas en la Resolución N° 004.18, manteniendo vigencia y efectivamente aplicada, hasta el 31 de julio de 2019.

Mediante la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-04745 del 23 de marzo de 2018, la Superintendencia otorgó a las instituciones bancarias la excepción regulatoria, la cual permite:

- § Excluir del activo total el monto correspondiente a la inversión realizada en Certificados de Participación BANDES Agrícola 2024, para el cálculo de índice de adecuación de patrimonio contable.

Para el cálculo del "Índice de Adecuación Patrimonial Total", los Certificados de Participación BANDES Agrícola 2024 computarán como partida con ponderación riesgo de 0%.

Utilidad por Acción

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
Acciones comunes en circulación	107.827.475	107.827.475
Utilidad líquida por acción	3.191	2.179

(24) Saldos y Transacciones Efectuadas con Personas Vinculadas

El Banco forma parte del denominado Grupo Provincial, el cual es parte del Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA). Por la naturaleza de su negocio, el Banco efectúa transacciones mercantiles y mantiene saldos con sus accionistas y con empresas que forman parte del referido Grupo; sus efectos se incluyen en los resultados.

A continuación, se describen aquellos saldos y transacciones entre el Banco y las personas vinculadas, de acuerdo con la normativa legal vigente (en bolívares):

	Nota	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
Pasivos -			
Captaciones:			
Lince Netherlands B.V.		50.921	50.921
Acumulaciones y otros pasivos:			
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria - América		57.856	57.856
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria - Madrid		1.574	1.574
		110.351	110.351

Cuentas de orden -			
Otras cuentas de orden deudoras:			
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria - América	22	-	5.795

Asimismo, el Banco mantiene los siguientes saldos y transacciones con las empresas filiales y afiliadas del Banco Provincial, S. A. Banco Universal y pertenecientes al Grupo Provincial (en bolívares):

	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
--	---------------------	-------------------------

Activos -		
Participación en otras instituciones:		
Provincial Casa de Bolsa, C. A.	73.331.334	70.451.990
Provincial Sociedad Administradora de Entidad		
Inversión Colectiva, C. A.	7.250.017.267	1.496.628.352
Inversiones Platco, C. A.	63.694.634.472	1.071.879.152
Corporación Suiche 7B, C.A.	15.531.261.184	211.771.839
Caja Venezolana de Valores, S.A.	792.145	792.145
S.W.I.F.T SCRL	12.993.488.236	2.963.379.584
Otros activos:		
Inversiones Platco, C. A.	15.991.022.280	6.395.810.515
Total activos	115.534.546.918	12.210.713.577
Pasivos -		
Depósitos en cuantas corrientes:		
Inversiones Platco, C. A.	16.441.203.451	2.023.625.797
Otras Obligaciones a la vista:		
Seguros Provincial, C. A.	11.520.986.485	752.253.961
Provincial Sociedad Administradora de Entidad		
Inversión Colectiva, C. A.	954.151.132	1.823.431.362
Provincial Casa de Bolsa, C. A.	43.954.689	80.437.416
Acumulaciones y otros pasivos:		
Inversiones Platco, C. A.	-	12.960.073.811
	28.960.295.757	17.639.822.347
Cuentas de orden -		
Seguros Provincial, C. A.	-	50

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019

Ingresos operativos -		
Seguros Provincial, C. A.	439.800.267	295.300.852
Provincial Sociedad Administradora de Entidad		
Inversión Colectiva, C. A.	18.075.000	22.802.545
Inversiones Platco, C. A.	5.614.920	1.036.028
Provincial Casa de Bolsa, C. A.	1.631.973	1.807.082
	465.122.160	320.976.507

Otros ingresos operativos -		
Provincial Sociedad Administradora de Entidad		
Inversión Colectiva, C. A.	5.753.388.915	1.282.785.890
Inversiones Platco, C. A.	9.273.597.692	1.066.422.525
Provincial Casa de Bolsa, C. A.	214.142.410	579.282.997
	15.241.129.017	2.928.491.412

Gastos financieros -		
Gastos por captaciones:		
Seguros Provincial, C. A.	(4.733.523.926)	(530.880.153)
Provincial Sociedad Administradora de Entidad		
Inversión Colectiva, C. A.	(363.201.991)	(781)
Provincial de Valores Casa de Bolsa	(247)	(133.427)
Otros gastos operativos:		
Inversiones Platco, C. A.	(105.831.670.865)	(26.459.910.556)
Provincial de Valores Casa de Bolsa	(211.263.066)	(3.009.760.442)
Provincial Sociedad Administradora de Fondo Mutua	-	(22.494.276)
Seguros Provincial, C. A.	-	(967.630.442)
	(111.139.660.095)	(30.990.810.077)

Adicionalmente, el Banco Provincial, S. A. Banco Universal mantiene saldos y transacciones con empresas del Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA) distintas a las mencionadas anteriormente, las cuales se resumen a continuación:

	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
--	---------------------	-------------------------

Activos -		
Disponibilidades:		
Banco Bilbao Vizcaya Panamá	-	334.831
Pasivos -		
Captaciones:		
Inversiones Bapropa, C.A.	109.572.195	109.685.173
Acumulaciones y otros pasivos:		
TYO BBVA	44.410.657.774	16.784.510.222
Total pasivos	44.520.229.969	16.894.195.395
Cuentas de orden -		
Inversiones Bapropa, C.A.	-	19.894.530.352

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019

Ingreso -		
Otros ingresos operativos:		
Inversiones Bapropa, C.A.	233.372	34.219
Banco Provincial Overseas, N.V.	9.332.675.163	4
Total ingresos	9.332.908.535	34.223
Gastos -		
Gastos por captaciones:		
Inversiones Bapropa, C.A.	241	668.473
Total gastos	241	668.473

(31) Leyes y Regulaciones

(a) Ley Constitucional de Inversión Extranjera Productiva

El 29 de diciembre de 2017, en Gaceta Oficial N° 41.310, se deroga el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Inversiones Extranjeras, publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.152 del 18 de noviembre de 2014, y se publica la nueva Ley Constitucional de Inversión Extranjera Productiva. Entre los aspectos más resaltantes se mencionan:

§ El órgano rector será el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de inversión extranjera, quien será el encargado de centralizar el registro de la inversión extranjera y de solicitar las gestiones, definiciones y autorizaciones a los órganos y entes nacionales competentes en la materia.

§ Se enumeran 13 competencias atribuidas al órgano rector, de las cuales se destacan aprobar, rechazar, emitir, actualizar, renovar, revisar periódicamente y registrar las inversiones extranjeras y sus respectivas actualizaciones, así como los contratos de transferencia tecnológica y asistencia técnica, entre otras.

§ A los fines de obtener el registro de una inversión extranjera, los aportes deberán estar constituidos a la tasa de cambio oficial vigente, por un monto mínimo de €800.000 o RMB6.500.000, o su equivalente en moneda extranjera. El órgano rector podrá establecer un monto mínimo para la constitución de la inversión extranjera que no podrá ser inferior al 10% de la cantidad antes descrita.

§ Se establecen 14 condiciones generales de cumplimiento a la inversión extranjera. Entre los cuales se destacan contribuir con la producción de bienes y servicios nacionales a los fines de cubrir la demanda interna, así como el incremento de las exportaciones no tradicionales, entre otras.

§ El vicepresidente o vicepresidente sectorial con competencia en materia de economía, definirá un programa de beneficios especiales otorgados a las inversiones extranjeras que hayan acordado previamente un contrato de inversión extranjera, condicionado al cumplimiento de diez condiciones, de las cuales se destacan como objetivos: las nuevas inversiones o reinversión parcial o total de sus utilidades, exportaciones de bienes o servicios tradicionales y transferencia tecnológicas con empresas, entre otras.

§ Se establecen diez condiciones favorables sobre el cumplimiento del contrato de inversión extranjera. Entre los cuales se destacan desgravámenes, beneficios de impuesto y exoneración tributaria, entre otras.

§ Los inversionistas extranjeros tendrán derecho a remitir al exterior anualmente y a permitir el cierre del primer ejercicio económico hasta el 100% de las utilidades o dividendos comprobados que provengan de su inversión extranjera, registrada y actualizada en divisas libremente convertibles, previo cumplimiento del objeto de la inversión.

§ Sólo en caso de fuerza mayor o situaciones económicas extraordinarias, el Ejecutivo Nacional podrá reducir este porcentaje entre el 60% y 80% de las utilidades. En caso de remisión parcial de dividendos, la diferencia podrá ser acumulada con las utilidades que obtenga hasta por un máximo de tres ejercicios, a los fines de remisión al extranjero. Se exceptúan los dividendos que no fueron remitidos al exterior por motivos de fuerza mayor o situaciones económicas extraordinarias.

§ Las empresas cuyos ingresos provienen en más de un 70% de la liquidación de exportaciones tradicionales y mineras tienen la obligación de liquidar los pagos de impuestos en divisas.

§ Los inversionistas extranjeros tendrán derecho a reinvertir total o parcialmente las utilidades obtenidas en moneda nacional, a los fines de ser consideradas con inversión extranjera.

§ Los inversionistas extranjeros tendrán derecho a remesar al país de origen, total o parcialmente, los ingresos monetarios que obtengan producto de la venta dentro del territorio nacional de sus acciones o inversión, así como los montos provenientes de la reducción de capital.

§ El órgano rector sancionará con multa hasta el 2% de la inversión total realizada a los sujetos de aplicación, bajo los supuestos de omisión o contravención de los deberes establecidos para las inversiones extranjeras. Según el Oficio N° SIB-II-GGR-GNP-21599 del 28 de julio de 2016, la Superintendencia certifica que dos accionistas que representan el 81,74% del capital social, son inversionistas extranjeros.

(b) Ley Constitucional que crea el Impuesto a los Grandes Patrimonios

En las Gacetas Oficiales N° 41.667 y N° 41.696 del 3 de julio y 16 de agosto de 2019, respectivamente, fue publicada la Ley Constitucional que crea el Impuesto a los Grandes Patrimonios. Entre los aspectos más resaltantes se mencionan:

§ Se crea un impuesto que grava el patrimonio neto de las personas naturales y jurídicas calificadas como sujetos pasivos especiales por la Administración Tributaria Nacional, cuyo patrimonio tenga un valor igual o superior a 150.000.000 unidades tributarias (U.T.).

§ Se entiende ocurrido el hecho imponible el 30 de septiembre de cada año.

§ El presidente de la República podrá otorgar exoneraciones del pago a determinadas categorías de sujetos pasivos especiales, sectores estratégicos para la inversión extranjera y el desarrollo nacional, así como a determinadas categorías de activos o bonos de deuda pública nacional o cualquier otra modalidad de título valor emitido por la República o por sus entes con fines empresariales.

§ La base imponible del impuesto será el resultado de sumar el valor total de los bienes y derechos, determinados conforme a las reglas establecidas en la mencionada Ley, excluidos los pasivos y el valor de las cargas y gravámenes que recaigan sobre los bienes, así como, los bienes y derechos exentos o exonerados.

§ El impuesto se causará anualmente sobre el valor del patrimonio neto al 30 de septiembre de cada año.

§ El impuesto no es deducible del impuesto sobre la renta.

§ La alícuota impositiva aplicable será del 0,25%.

(c) Decreto del Registro Contable en Criptoactivos Soberanos

En las Gacetas Oficiales N° 41.763 del 19 de noviembre de 2019, fue publicado el Decreto N° 4.025 referente a la adecuación de los sistemas de registro de la información y hechos económicos expresados en Criptoactivo Soberano Petro.

(d) Providencia que regula el registro contable de operaciones y hechos económicos expresados con Criptoactivos

En las Gacetas Oficiales N° 41.787 del 23 de diciembre de 2019, fue publicada la Providencia que regula el registro contable de operaciones y hechos económicos expresados con criptoactivos. Entre los aspectos más resaltantes se mencionan:

§ Presentación dual de su contabilidad, expresándose tanto en Criptoactivos soberanos como en la moneda de curso legal en la República Bolivariana de Venezuela.

§ Los entes reguladores a quienes corresponde el establecimiento de los parámetros contables aplicables a los respectivos sujetos obligados dictarán las normas que correspondan tomando en consideración lo establecido en esta providencia y previa coordinación con la Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas.

§ Los registros contables de las operaciones con criptoactivos, se someterán a las normas técnicas que en materia de reconocimiento, medición, presentación y revelación emanen de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela de la República Bolivariana de Venezuela, previa autorización de la Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas.

§ Los lineamientos técnicos en materia de registro contable contenidos en esta providencia, se aplicarán al ejercicio económico que inicien a partir del 1ero de enero de 2020.

(e) Inamovilidad Laboral

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.419 del 28 de diciembre de 2018, fue publicado el decreto mediante el cual se establece la inamovilidad de los trabajadores por un lapso de dos años, contados a partir de la fecha de su publicación.

(f) Estado de Excepción y de Emergencia Económica

En enero de 2016, el Ejecutivo Nacional declaró el estado de excepción y de emergencia económica en todo el territorio nacional, mediante un decreto que se ha venido prorrogando. La última prórroga, correspondiente al Decreto N° 4.242 el cual fue publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.551 del 2 de julio de 2020 y está vigente por 60 días desde esa misma fecha. El fin de dicho estado es que el Ejecutivo Nacional adopte las medidas que permitan asegurar a la población el disfrute pleno de sus derechos, preservar el orden interno, el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos esenciales para la vida. Con fundamento en este estado de excepción y de emergencia económica, podrán ser restringidas algunas garantías constitucionales.

(g) Efectos del COVID-19 sobre los estados financieros

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que el brote del COVID-19 es una pandemia, en reconocimiento a su propagación rápida en todo el mundo, con más de 150 países afectados. Muchos gobiernos tomaron medidas cada vez más estrictas para ayudar a contener dicha pandemia, y en muchas jurisdicciones, demorar la propagación del virus, incluyendo:

§ Exigencia de autoaislamiento.

§ Cuarentena por parte de los potencialmente afectados, implementado medidas de distanciamiento social y controlando o cerrando las fronteras y bloqueando ciudades/regiones o incluso países enteros.

Los efectos económicos de estos eventos incluyen:

§ Interrupción de las operaciones comerciales, en particular, en los países afectados significativamente, con tasas de infección altas o de incremento rápido.

§ Interrupción significativa para los negocios en sectores altamente expuestos en el mundo, en particular, la comercialización y el transporte; los viajes y el turismo; la hospitalidad, el entretenimiento y los deportes; la manufactura; la construcción y el comercio minorista (venta al detal).

§ Incremento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por precios más volátiles de los activos y de los tipos de cambio de las divisas, y una declinación significativa de las tasas de interés a largo plazo en las economías desarrolladas.

Además de lo antes mencionado, los precios del petróleo han declinado significativamente debido a que la Organización de Países Exportadores de Petróleo y Rusia no acordaron recortes adicionales de producción en su reunión del mes en curso.

En respuesta a la amenaza grave para la salud pública que representa el brote del Covid-19, el gobierno venezolano ha tomado ciertas medidas, que incluyen la denominada cuarentena social en todo el territorio nacional, suspensión de las actividades escolares y laborales, restricción del movimiento de personas en el territorio venezolano, cierre de las fronteras y bloqueo en ciudades/regiones, entre otras. Asimismo, el 22 de marzo de 2020, anunció algunas medidas económicas entre las cuales se mencionan:

§ Inamovilidad laboral hasta el 31 de diciembre de 2020.

§ Se activa el pago de nómina a través del sistema patria por 6 meses.

§ Se exime de garantía a los préstamos que se otorguen a los pequeños y medianos productores de rubros esenciales.

§ Se suspende el pago de capital e intereses de los créditos por un lapso de 6 meses.

(h) Decreto de Estado de Alarma en todo el Territorio Nacional, por epidemia del coronavirus (COVID-19)

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.519 del 13 de marzo de 2020, fue publicado el Decreto N° 4.160 de la Presidencia de la República, mediante el cual se decreta el Estado de Alarma en todo el Territorio Nacional. La última prórroga, correspondiente al Decreto N° 4.230 el cual fue publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.542 del 11 de junio de 2020 y está vigente por 30 días desde esa misma fecha. Entre los aspectos más resaltantes se mencionan:

§ Se declara en emergencia permanente el sistema de salud para la prevención y atención de los casos que se puedan presentar.

§ El presidente de la República Bolivariana de Venezuela podrá ordenar restricciones a la circulación en determinadas áreas o zonas geográficas, así como la entrada o salida de éstas.

§ El presidente de la República Bolivariana de Venezuela podrá ordenar la suspensión de actividades en determinadas zonas o áreas geográficas. Dicha suspensión implica además la suspensión de las actividades laborales cuyo desempeño no sea posible bajo alguna modalidad a distancia que permita al trabajador desempeñar su labor desde su lugar de habitación.

§ El Ejecutivo Nacional podrá suspender los vuelos hacia territorio venezolano o desde dicho territorio por el tiempo que estime conveniente, cuando exista riesgo de ingreso de pasajeros o mercancías portadoras del coronavirus COVID-19, o dicho tránsito represente riesgos para la contención del virus.

§ Este decreto tendrá una vigencia de 30 días, prorrogables por igual período, hasta tanto se estime adecuada el estado de contención de la enfermedad epidémica coronavirus (COVID-19) o sus posibles cepas, y controlados sus factores de contagio.

(i) Endeudamiento de la empresa del estado Conglomerado AGROSUR, S.A.

En Gaceta Oficial N° 41.670 del 9 de julio de 2019, fue publicado el Decreto de la Presidencia de la República N° 3.907 de esa misma fecha, y se dictó el Decreto N° 12 en el Marco del Estado de Excepción y de Emergencia Económica, mediante el cual se autoriza el endeudamiento de la empresa del estado Conglomerado AGROSUR, S.A., mediante el cual:

§ Se autoriza a la empresa del Estado Conglomerado AGROSUR, S.A., para suscribir contratos de crédito con el sector bancario nacional y para el endeudamiento hasta por la cantidad de Bs328.689.229.372 en los términos que a tal efecto acuerden con la Asociación Bancaria Nacional, distribuido entre las instituciones que operan en el sector bancario venezolano.

§ Los recursos otorgados serán orientados al Programa Plan de Siembra Secano 2019.

§ Los recursos otorgados se reputarán como cumplimiento de cartera créditos agraria.

Las operaciones de créditos quedarán dispensa de las valoraciones de riesgo y suficiencia de garantía que establece la normativa que regula las operaciones bancarias.

(j) Código Orgánico Tributario

El 29 de enero de 2020, en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.507, fue publicado el decreto constituyente mediante el cual se dicta el Código Orgánico Tributario, que entra en vigencia el 28 de febrero de 2020, entre los aspectos más relevantes se mencionan:

§ Cambios en materia de exoneración,

§ Cálculos de las multas,

§ Cambios en materia de ilícitos tributarios,

§ Procedimientos de verificación y fiscalización,

§ Cobro ejecutivo y medidas cautelares.

(k) Impuesto al valor agregado (IVA)

El 29 de enero de 2020, en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.507, fue publicado el decreto constituyente mediante el cual se dicta la Reforma Parcial del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

(l) Circulares sobre el Servicio Bancario durante el Estado de Alarma

El 15 de marzo de 2020 la Superintendencia del Sector Bancario emitió la Circular N° SIB-DSB-CJ-OD-02415, en relación al Estado de Alarma decretado por el Ejecutivo Nacional e instruyó que a partir del 16 de marzo de 2020, estarán excepcionalmente suspendida todas las actividades que implican la atención directa al público a través de agencias, taquillas, oficinas y sedes administrativas de las instituciones del sector bancario nacional; asimismo deberán garantizar la asistencia del personal mínimo requerido para el funcionamiento y uso óptimo de los cajeros automáticos, banca por internet, medios de pago electrónico, considerados en los respectivos planes de prestación de servicios para días no laborales. Adicionalmente, emitió las Circulares N° SIB-DSB-CJ-OD-02793, N° SIB-DSB-CJ-OD-02831 y N° SIB-DSB-CJ-OD-03521 del 31 de mayo y 7 y 28 de junio de 2020, respectivamente, donde instruyó los lineamientos que regirán la Banca en los periodos de actividad y de cuarentena estricta.

(m) Decreto N° 03 en el Marco del Estado de Alarma para atender la Emergencia Sanitaria del Coronavirus (COVID-19)

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.522 del 23 de marzo de 2020, fue publicado el Decreto N° 4.169 de la Presidencia de la República, mediante el cual se suspende hasta el 1° de septiembre de 2020 el pago de los cánones de arrendamiento de inmuebles de uso comercial y de aquellos utilizados como vivienda principal, a fin de aliviar la situación económica de los arrendatarios y arrendatarias por efecto de la pandemia mundial del coronavirus COVID-19.

(32) Eventos Subsecuentes

(a) Prórroga del Estado de Excepción y de Emergencia Económica

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.551 del 2 de julio de 2020, fue publicado el Decreto de la Presidencia de la República N° 4.242, que, por una parte, a los fines prácticos, constituye una prórroga del decreto homónimo al cual se hace referencia en la nota 31(f).

(b) Prórroga del Estado de Alarma en todo el Territorio Nacional, por epidemia del coronavirus (COVID-19)

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.556 del 16 de julio de 2020, fue publicado el Decreto de la Presidencia de la República N° 4.250, que, por una parte, a los fines prácticos, constituye una prórroga del decreto homónimo al cual se hace referencia en la nota 18(g).

(c) Variación del Tipo de Cambio

De conformidad con el Convenio Cambiario N° 1, al 7 de agosto de 2020, el tipo de cambio más cercano a dicha fecha es de Bs264.933,91 por cada dólar estadounidense y Bs315.112,39 por cada euro, los cuales son sustancialmente mayores a los existentes al 30 de junio de 2020. En consecuencia, el uso de estos tipos de cambio para la medición posterior de aquellos activos y pasivos denominados en moneda extranjera existentes a dicha fecha, incluidos los provenientes del 30 de junio de 2020, causa un efecto significativo en los estados financieros consolidado del período subsecuente al cual se informa (véase la nota 28).

(d) Prórroga sobre trámites de desincorporación de las acciones mantenidas en las empresas de BBVA Seguros, C.A. y Provincial Casa de Bolsa, C.A.

El 9 de julio de 2020, el Banco ratifica su voluntad de cumplir con la ejecución del plan de desincorporación de acciones del BBA Seguros, C.A. y Provincial Casa de Bolsa, C.A., aprobados por la Superintendencia de la Actividad Aseguradora y por la Superintendencia Nacional de Valores, respectivamente, siempre sujeto a recibir el pronunciamiento de la OSFIN.

(e) Aumento de capital

El 1 de julio de 2020, el Banco emite respuesta a la Superintendencia de Bancos sobre el Oficio SBI-II-GGR-GA-03128 del 18 de junio de 2020, mediante el cual dicho Ente Regulador formula algunas consideraciones sobre los recaudos suministrados en fecha 11 de noviembre de 2019, en referencia a la solicitud de autorización para el aumento de capital social (Véase la nota 23).